



Órgano de difusión de la
Secretaría General
de la Cámara de Diputados

**Norma y acuerdos para el
cambio de Legislatura**

**Eventos en la Cámara
de Diputados**

**Actividades de la
Comisión Permanente**

**Investigaciones y nuevos
documentos de los centros
de estudios**

BOLETÍN INFORMATIVO



ÍNDICE

ACUERDOS RELEVANTES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	3
Mesa Directiva	4
Junta de Coordinación Política	5
-Norma para la entrega y recepción de los órganos legislativos y unidades administrativas de la Cámara de Diputados	7
-Acuerdo por el que se establecen las bases del Programa General de entrega y recepción por conclusión de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, relativo a los bienes materiales y recursos asignados a los grupos parlamentarios, diputados sin partido, comisiones, comités y órganos de gobierno	13
-Acuerdo por el que se establecen las bases del Programa General de entrega y recepción por conclusión de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, relativo a expedientes, archivos y bases de datos legislativos	17
Comité de Administración	21
Consejo Editorial	21

SECRETARÍA GENERAL

Actividades y visitas protocolarias	25
Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros	
Eventos en la Cámara de Diputados	26
-Foro "Acciones y avances para erradicar la violencia feminicida"	28
-Mesa de debates "Autonomía sindical e ingerencia gubernamental, discurso o realidad"	29
Avances en la construcción del edificio de los centros de estudios	30
Evaluación sanitaria de los restaurantes	33
Secretaría de Servicios Parlamentarios	
Información parlamentaria. Actividades de la Comisión Permanente Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura	34
Trámites parlamentarios: demora o suspensión del despacho de algún negocio turnado a comisiones	42
Centro de Documentación, Información y Análisis	
-Servicio de Investigación y Análisis – SIA: Investigaciones recientes	43
-Información Sistematizada	45
-Dirección de Bibliotecas y de los Sistemas de Información	47
-Adquisiciones recientes	48
-Exposición Don Benito Juárez García	51
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	52
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias	57
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública	59
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria	63



**Boletín informativo mensual
de la Secretaría General
de la Cámara de Diputados**

Órgano de difusión

**No. 4 Año 2
Junio de 2006
Tiraje 1300 ejemplares**

Consulta: <http://www.diputados.gob.mx/boletines.htm>

Agradeceremos sus comentarios a la siguiente dirección:
boletinformativosg@congreso.gob.mx

Directorio

Dr. Guillermo Haro Bélchez,
Secretario General;

Lic. Rodolfo Noble San Román,
*Secretario de Servicios Administrativos
y Financieros;*

Lic. Emilio Suárez Licona,
*Encargado de Despacho de la
Secretaría de Servicios Parlamentarios.*

Responsable de la publicación
Lic. Eugenia García Gómez,
Asesora de la Secretaría General.

Impreso en los Talleres Gráficos
de la Cámara de Diputados
C. Antonio Rodríguez Zarco, *Director.*

**Secretaría General
de la Cámara de Diputados**

Av. Congreso de la Unión No. 66, Edificio E,
1er. Nivel, Ala Sur, Col. El Parque,
Delegación Venustiano Carranza; C.P. 15969, México, D.F.

ACUERDOS RELEVANTES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

Durante el mes de mayo la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos sostuvo una reunión de trabajo, los principales acuerdos son los siguientes:

23 de mayo de 2006

- La Secretaría General abordó los siguientes temas:
 - La Conferencia conoció los acuerdos aprobados por la Junta de Coordinación Política en su reunión de trabajo celebrada horas antes: *Acuerdo por el que se establecen las bases del Programa General de entrega y recepción por conclusión de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, relativa a los bienes materiales y recursos asignados a los grupos parlamentarios, diputados sin partido, comisiones, comités y órganos de gobierno; y Norma para la Entrega y Recepción de los Órganos Legislativos y Unidades Administrativas de la Cámara de Diputados.*
 - En relación con el Proyecto de *Acuerdo por el que se establecen las bases del Programa General de entrega y recepción por conclusión de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, relativo a expedientes, archivos y bases de datos legislativos*, éste fue aprobado por los integrantes de la Conferencia y signado en el acto. La Conferencia determinó que dicho Acuerdo sea remitido a los presidentes de comisiones ordinarias y especiales, para su conocimiento.
 - Fue puesto a consideración de la Conferencia el proyecto de *Lineamientos que establecen la forma de organización y funciones de los servicios parlamentarios, administrativos y financieros, así como la designación transitoria en los puestos vacantes del personal de confianza*, sobre el particular se acordó dejarlo para estudio, junto con el *Manual General de Organización* que fue entregado a los integrantes de la Conferencia como anexo de los Lineamientos mencionados. Pese a que la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley Orgánica del Congreso General para darle certidumbre y validez a la reingeniería aprobada por este órgano de gobierno, comentó el Secretario General, no fue posible que el Senado de la República aprobara a su vez dicha reforma, por lo cual se considera importante valorar la posibilidad de que este órgano expida los citados lineamientos, los cuales tendrían una vigencia transitoria, hasta en tanto el Senado de la República apruebe la reforma a la Ley Orgánica y sea aprobado también el nuevo *Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados*.
- En atención a lo establecido por el artículo primero del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establece la forma y términos en que deberán presentarse la información y estadística de actividades parlamentarias, la Secretaría de Servicios Parlamentarios presentó *las Estadísticas de las actividades del Pleno durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias de Tercer Año de Ejercicio*.
- Por otra parte, fue entregado el *Reporte sobre los programas anuales de trabajo y los informes semestrales de actividades* que las comisiones remiten a la Conferencia en los términos del artículo 45, numeral 6, inciso a) de las Ley Orgánica del Congreso General.

-
- La Conferencia dio su anuencia para que ambos informes sean publicados en la Gaceta Parlamentaria y para que la Presidencia remita un atento recordatorio a las comisiones que han incumplido con su deber para que a la brevedad posible envíen dicha información.
 - La Conferencia dio trámite de enterado respecto a los siguientes informes presentados por la Contraloría Interna:
 - Informe por el que presenta la revisión y validación del subsidio acreditable para aplicarse en 2006.
 - Informe Trimestral correspondiente al periodo enero – marzo de 2006.
 - La Conferencia conoció del oficio del Dip. Jaime Fernández Saracho, por el que solicita la posibilidad de la realización de un periodo de sesiones extraordinarias, al respecto se acordó que, en su momento, el asunto será atendido por medio de los grupos parlamentarios y determinó también dar respuesta en ese sentido al proponente.
 - El Dip. Álvaro Elías Loreda, Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, informó a los grupos parlamentarios que ha designado como encargada de despacho de la Coordinación General de Comunicación Social a la Lic. Alicia Cárdenas Ceja.

MESA DIRECTIVA

Durante el mes de mayo la Mesa Directiva sostuvo una reunión de trabajo, los principales acuerdos son los siguientes:

23 de mayo de 2006

- Se dio cuenta del reporte final de inasistencias durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura.
- Se dio cuenta de la relación elaborada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios respecto de los Dictámenes aprobados en la LIX Legislatura.
- Respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Mesa Directiva, a que se realice una investigación sobre las relaciones de trabajadores, que cumplen las labores de aseo y mantenimiento en esta Soberanía, se acordó solicitar a la Secretaría General presente un informe detallado al respecto.
- Se dio cuenta de la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Dirección General de Resguardo y Seguridad, ejecute un programa que permita el acceso rápido a las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a las personas que visitan a las diputadas y diputados, presentada por el Dip. Omar Ortega Álvarez.
- El Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General entregó a los integrantes de la Mesa Directiva un ejemplar de la compilación de las Normas y Lineamientos en Materia Administrativa de la Cámara de Diputados, editadas para su difusión y divulgación.
- Respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados denuncie la violación de la suspensión del acto concedida por la Suprema Corte de Justicia en la Controversia Constitucional 38/2006, presentado por la Dip. Beatriz Mojica Morga y de la Sen. Leticia Burgos Ochoa, se acordó que la Presidencia de la Mesa Directiva realice lo conducente.
- Se acordó turnar a la Secretaría General la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades administrativas y presupuestales de la Cámara de Diputados a realizar las obras de remodelación necesarias en la Biblioteca General, ubicada en la Calle de Tacuba, en el Centro Histórico.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Durante el mes de mayo la Junta de Coordinación Política sostuvo una reunión de trabajo, los principales acuerdos son los siguientes:

23 de mayo de 2006

- Asuntos administrativos abordados por la Secretaría General:
 - La Secretaría de Servicios Parlamentarios entregó el informe sobre los dictámenes pendientes de discusión por el Pleno en esta LIX Legislatura.
 - Al respecto, se solicitó la relación de las Minutas enviadas por la Cámara de Senadores a la Cámara de Diputados con su respectivo sinóptico y el estado que guarda cada una de ellas, así como las que se encuentran en la Cámara de Senadores enviadas por esta Cámara.
 - El Director General de Asuntos Jurídicos informó del estado procesal que guarda el juicio 934/05, correspondiente a la demanda promovida por el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados.
- Respecto de la distribución de las fotografías oficiales de la LIX Legislatura, se acordó que ésta se llevará a cabo a través de los Grupos Parlamentarios y en el caso de los diputados independientes la Secretaría General será quien haga la entrega.
- Se dio cuenta de los avances en relación con la construcción del edificio de los Centros Estudios.
- La Junta de Coordinación Política conoció de la solicitud de ampliación de plazas por parte de la Mesa Directiva del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y acordó autorizar dos plazas de investigador tipo "A" y ocho de investigador tipo "B", las cuales deberán ser asignadas por concurso, a través de la expedición de la convocatoria correspondiente.
- Se hizo del conocimiento y se entregó el avance en la comprobación del ejercicio de techos presupuestales de comisiones por el 2005 y 2006.
- Se entregó el avance en la comprobación del ejercicio de viajes de Comisión Nacional por el 2005 y 2006.
- Asuntos Generales:
 - Respecto del comunicado de la Dip. Marcela González Salas y P., Presidenta de la Mesa Directiva, por el que remite oficio del Dr. Luis Carlos Ugalde, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), por el que solicita se considere la posibilidad de que los espacios en tiempos oficiales de radio y televisión que destina el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para la difusión de sus acciones, sean cedidos en la mayor proporción posible al IFE, con la finalidad de promover el sufragio y la participación ciudadana en la jornada electoral, en términos de lo dispuesto en el artículo 69, párrafo 1 del COFIPE, se acordó ceder sus tiempos oficiales en forma proporcional a los que el Ejecutivo Federal, la Cámara de Senadores y la Suprema Corte de Justicia otorguen en este sentido.
 - Se acordó autorizar la solicitud de los integrantes del Grupo de Trabajo para Conocer las condiciones laborales y de seguridad e higiene de la mina de carbón Pasta de Conchos, en el Municipio de San Juan Sabinas, Coahuila, a efecto de otorgar 30 días para la entrega del informe correspondiente al objeto de su creación.

23 de mayo de 2006

- Se aprobó la Norma para la entrega y recepción de los órganos legislativos y unidades administrativas de la Cámara de Diputados.
- Se aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las bases del programa general de entrega recepción por conclusión de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, relativo a los bienes materiales y recursos asignados a los Grupos Parlamentarios, diputados sin partido, comisiones y comités y órganos de gobierno.*
- Asuntos administrativos abordados por la Secretaría General:
 - Se dio cuenta de los avances de los concursos para ocupar diversas plazas en los Centros de Estudios. Al respecto, se acordó que la Junta de Coordinación Política exhortará a los centros involucrados con la finalidad de que en los próximos 15 días a partir de esta fecha, éstos se reúnan y aprueben la convocatoria, en caso contrario la Junta, de acuerdo a sus atribuciones, subsanará la falta en el procedimiento.
 - Respecto a la situación de los amparos que con motivo de los concursos para ocupar diversas plazas de los centros de estudios, el Director General de Asuntos Jurídicos informó que los juzgados de distrito han venido dictando sobreseimientos en las sentencias de primera instancia y comentó los detalles de cada juicio.
 - La Secretaría de Servicios Parlamentarios entregó el informe sobre los dictámenes pendientes de discusión por el Pleno en esta LIX Legislatura.
 - Se hizo del conocimiento de los integrantes de la Junta de Coordinación Política la realización de los Foros Balance y Expectativas de Campo Mexicano, por parte del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.
 - Los directores generales de Asuntos Jurídicos y de Recursos Humanos informaron del estado procesal que guarda en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el juicio 934/05, correspondiente a la demanda promovida por el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados.
- Se dio cuenta del escrito del Excmo. Sr. R. K. Bhatia, Embajador de la India en México, mediante el cual comunica que el Parlamento de la India ha constituido el Grupo de Amistad India - México.
- Se llevó a cabo una reunión con los diputados locales David Ángeles Castañeda, Francisco Rodríguez Montero, Inés López Chan y Efraín Villanueva integrantes de la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales.

NORMA Y ACUERDOS PARA LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA LIX A LA LX LEGISLATURA

NORMA PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 70, 77, fracción I, 108 al 110 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 3°, numeral 1; 29, numeral 1; 34, numeral 1, inciso g) y 53 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1; 2; 3, fracción I; y 8, fracciones IV y V, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Artículos 1; 2 y 63, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Así como los Artículos 157, inciso c); y 158, numeral 1, inciso c) y numeral 3, inciso b), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, expide la siguiente:

NORMA PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Capítulo I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1.- La presente Norma tiene por objeto establecer las disposiciones conforme a las cuales los Legisladores y el Personal de la Cámara, al separarse de su cargo, empleo o comisión, deberán realizar el proceso de entrega y recepción de los órganos y unidades administrativas bajo su responsabilidad, rindiendo cuenta por escrito del estado que guardan los asuntos de su competencia, así como de los recursos humanos, materiales y financieros que hayan tenido asignados para el ejercicio de sus atribuciones y funciones.

ARTÍCULO 2.- Para efectos de la presente Norma se entenderá por:

- I. **LEGISLADORES:** A las diputadas y diputados federales en funciones dentro de la Legislatura correspondiente.
- II. **CÁMARA:** A la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- III. **ÓRGANOS DE GOBIERNO:** A la Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política y Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- IV. **ÓRGANOS DE APOYO LEGISLATIVO:** A las Comisiones y Comités.
- V. **GRUPOS PARLAMENTARIOS:** Al conjunto de diputadas y diputados según su afiliación de partido.
- VI. **UNIDADES ADMINISTRATIVAS:** A los Órganos que conforman la estructura administrativa de la Cámara.
- VII. **CONTRALORÍA:** A la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, que es el órgano técnico competente para vigilar el cumplimiento de la presente Norma y para aplicar la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- VIII. **PERSONAL DE LA CÁMARA:** A las personas que tienen una relación laboral con la Cámara.
- IX. **SUJETO OBLIGADO:** A los Legisladores y Personal de la Cámara que por la naturaleza de su cargo, empleo o comisión esté obligado a realizar un proceso de entrega y recepción al separarse del mismo.
- X. **PROGRAMA GENERAL:** Al Programa General de Entrega y Recepción por conclusión del mandato constitucional de la Legislatura que corresponda.

XI. PALACIO LEGISLATIVO: El inmueble ubicado en Avenida Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15969, México, Distrito Federal.

ARTÍCULO 3.- El proceso de entrega y recepción se realizará cuando los Legisladores o el Personal de la Cámara se separen de manera definitiva de su cargo, empleo o comisión, por cualquier motivo, incluidos aquellos derivados de la conclusión de un encargo o mandato constitucional, o de procesos de reestructuración administrativa, promoción a otro cargo, cambio de adscripción, ocupación de un cargo de nueva creación, terminación de la relación laboral, o asunción de un cargo en forma provisional.

ARTÍCULO 4.- La entrega de asuntos en proceso y de los documentos, archivos y recursos asignados, no exime al Sujeto Obligado saliente, de responsabilidad administrativa o de cualquier otra índole, por actos u omisiones que haya realizado en el ejercicio de su cargo, empleo o comisión.

ARTÍCULO 5.- La Secretaría General y la Contraloría, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, vigilarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Norma.

ARTÍCULO 6.- Para el cumplimiento de la presente Norma la Contraloría actualizará el Manual de Entrega y Recepción al que deberán apegarse los Sujetos Obligados al mismo.

ARTÍCULO 7.- La Contraloría podrá iniciar procedimientos administrativos y aplicar las sanciones que correspondan por la falta e incumplimiento a la presente Norma, con fundamento en lo establecido por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

ARTÍCULO 8.- Los casos no contemplados en la presente Norma serán resueltos, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos o por la Junta de Coordinación Política.

Capítulo II

De los Sujetos Obligados al Proceso de Entrega y Recepción

ARTÍCULO 9.- Son Sujetos Obligados al proceso de entrega y recepción los Legisladores y el Personal de la Cámara que se encuentre en los siguientes casos:

- I. Los responsables administrativos designados por los titulares de los Órganos de Gobierno.
- II. Los responsables administrativos designados por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios.
- III. Los Secretarios Técnicos o los responsables administrativos que designen los Presidentes de las Comisiones y Comités.
- IV. Los Legisladores sin partido o quienes ellos designen en su representación.
- V. Los titulares de las Unidades Administrativas que conforman la estructura de organización de la Cámara.
- VI. Los mandos medios y superiores desde el nivel de Jefe de Departamento hasta el de Director General, y sus homólogos.
- VII. El personal que por la naturaleza de las funciones que desempeña sea responsable del manejo de efectivo, fondos y valores, así como de bienes, archivos y documentos que por su importancia o valor sean significativos para la Cámara.
- VIII. Los Legisladores y el personal, que por comisión, suplencia, encargo o cualquier otra figura haya quedado como responsable de los Órganos de Gobierno, de Apoyo Legislativo, Grupos Parlamentarios o Unidades Administrativas de la Cámara.

ARTÍCULO 10.- Con el propósito de dar cumplimiento a esta Norma y facilitar el proceso de entrega y recepción, los Sujetos Obligados deberán mantener permanentemente actualizados sus registros, controles, inventarios, estructura orgánica, documentación normativa, técnica y administrativa y demás información y archivos relativos a las funciones del cargo, empleo o comisión que tengan encomendados.

ARTÍCULO 11.- Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, los titulares de los Órganos de Gobierno y de Apoyo Legislativo, y los Legisladores sin partido deberán designar por escrito ante la Contraloría, al responsable administrativo acreditado para realizar los trámites relativos a la entrega y recepción, quien se encargará, tanto de la entrega de los bienes y recursos asignados, como de la preparación e integración de los documentos e información de la gestión correspondiente.

ARTÍCULO 12.- Los titulares de las Unidades Administrativas, el personal de mandos medios, superiores, homólogos y el demás personal obligado, por la naturaleza de las funciones que desempeñan, serán responsables de integrar y preparar la documentación a entregar en lo que corresponda a su competencia.

ARTÍCULO 13.- Los responsables de las Unidades Administrativas adscritas a la oficina del titular que realice la entrega, así como el personal que se desempeña en las mismas, tendrán la obligación de preparar y proporcionar la información y documentos que se les requieran para llevar a cabo el proceso de entrega y recepción que corresponda.

ARTÍCULO 14.- La veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información a que se refiere el Artículo anterior, será responsabilidad de quien la genere.

ARTÍCULO 15.- Los titulares de las Unidades Administrativas de la Cámara deberán hacer del conocimiento de la Contraloría, el nombre y adscripción del personal comprendido en la fracción VII del Artículo 9.

ARTÍCULO 16.- En caso de cese, despido o destitución, el Sujeto Obligado no queda relevado de las obligaciones que se estipulan en la presente Norma.

Capítulo III

Del Proceso de Entrega y Recepción

ARTÍCULO 17.- El proceso de entrega y recepción se deberá llevar a cabo en un acto formal, a través del cual los titulares entrantes, encargados del despacho o, en su caso, quienes se designen para tal efecto, reciban la información, archivos, documentos y recursos relativos a la gestión que corresponda, debidamente documentados en una Acta de Entrega y Recepción en la que se haga constar el estado que guarda la administración efectuada.

ARTÍCULO 18.- La entrega y recepción deberá realizarse en el momento en que la persona que asume el cargo, empleo o comisión, toma posesión del mismo, pudiendo efectuarse a más tardar, dentro de los quince días naturales posteriores a la conclusión formal del Sujeto Obligado.

ARTÍCULO 19.- En caso de que aún no exista nombramiento o designación para el cargo, empleo o comisión, la entrega y recepción se llevará a cabo entre el Sujeto Obligado saliente y quien el superior jerárquico determine en forma provisional para tal efecto, asumiendo éste las mismas obligaciones y responsabilidades que si se tratara del titular.

ARTÍCULO 20.- La revisión y verificación del contenido y anexos del Acta de Entrega y Recepción es responsabilidad de quien recibe, disponiendo de un plazo de hasta quince días naturales, contados a partir de la fecha formal de la entrega, para requerir aclaraciones o detectar irregularidades, las cuales deberá hacer del conocimiento de la Contraloría, para los efectos a que haya lugar, conforme a la normatividad aplicable. Durante éste lapso el Sujeto Obligado a la entrega, podrá ser requerido para hacer las aclaraciones que considere pertinentes, o para proporcionar, si fuera el caso, la información adicional que se le solicite.

ARTÍCULO 21.- El plazo a que se refiere el Artículo anterior, podrá prorrogarse por la Contraloría Interna, a solicitud por escrito del interesado, siempre y cuando se justifique por el volumen de la información y de los bienes comprendidos en el Acta de Entrega y Recepción. La ampliación autorizada se notificará por escrito al Sujeto Obligado a entregar, a efecto de que esté disponible para cualquier aclaración, por lo menos por un plazo igual al concedido en la prórroga.

ARTÍCULO 22.- Cuando por omisión o negligencia del Sujeto Obligado, no haya sido posible la formalización del acto de entrega y recepción, quien reciba procederá a levantar Acta circunstanciada, con asistencia de dos testigos, en la que se harán constar los asuntos y el estado que guarda la oficina, debiendo hacerlo del conocimiento de su superior jerárquico y de la Contraloría, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de inicio formal del empleo, cargo o comisión, a fin de que se promuevan las acciones que correspondan conforme a la normatividad aplicable. De igual forma se procederá por parte del Sujeto Obligado, cuando quien recibe se niegue a firmar el Acta correspondiente.

ARTÍCULO 23.- Para los actos de entrega y recepción, se deberá informar por escrito a la Contraloría, al menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha en que se verificarán, a efecto de que se designe un representante que intervenga y suscriba el Acta correspondiente.

Con igual antelación se deberá informar a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y a la de Tecnologías de Información para que efectúen la revisión física del mobiliario y bienes informáticos asignados.

ARTÍCULO 24.- La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, previa solicitud de los interesados, deberá proporcionar el listado de bienes por área, los resguardos globales y, en su caso, copias de los resguardos individuales.

ARTÍCULO 25.- Cuando el Sujeto Obligado tenga bajo su responsabilidad el manejo de fondos, valores o efectivo, deberá efectuarse el arqueo respectivo a la fecha de entrega, y el resultado de dicho arqueo se incluirá como anexo del Acta de Entrega y Recepción.

ARTÍCULO 26.- Cuando el Sujeto Obligado tenga bajo su responsabilidad el manejo de fondo fijo o revolvente, deberá comprobar ante la Dirección General de Finanzas el monto total asignado, o en su defecto reintegrar el efectivo, o cuando proceda ambas cosas, mediante el recibo de finiquito.

ARTÍCULO 27.- Las Direcciones Generales de Finanzas y la de Programación, Presupuesto y Contabilidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, son las responsables de expedir las constancias de liberaciones de no adeudos y finiquitos.

ARTÍCULO 28.- En el acto formal de entrega y recepción deberán participar y suscribir con firma autógrafa, cada una de sus fojas, las siguientes personas:

- I. La persona que entrega.
- II. La persona que recibe.
- III. Un representante de la Contraloría.
- IV. Dos testigos de asistencia.

Capítulo IV

Del Acta de Entrega y Recepción

ARTÍCULO 29.- El Acta de Entrega y Recepción deberá elaborarse conforme al Manual de Entrega y Recepción emitido por la Contraloría, en el formato autorizado en el mismo, y no deberá contener tachaduras o enmendaduras.

ARTÍCULO 30.- Forman parte del Acta de Entrega y Recepción los anexos correspondientes a cada uno de los rubros a entregar, así como la situación que guardan los programas y asuntos en trámite, destacando los hechos relevantes.

Los anexos deberán ser foliados y firmados por los responsables de su elaboración o por quienes generen la información contenida en los mismos. Adicionalmente deberán ser suscritos por el representante designado por la Contraloría y los testigos que intervengan en el acto de entrega y recepción.

ARTÍCULO 31.- El Acta de Entrega y Recepción deberá contener al menos los rubros, establecidos en el Manual de Entrega y Recepción que para tal efecto emita la Contraloría.

ARTÍCULO 32.- El proyecto de Acta de Entrega y Recepción deberá remitirse con tres días hábiles de anticipación a la Contraloría para su revisión, la cual emitirá en su caso, las observaciones que procedan. Dentro de ese mismo lapso se deberá informar a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios a efecto de estar en posibilidad de realizar la verificación física de los bienes que se entregan.

ARTÍCULO 33.- El Acta de Entrega y Recepción y sus anexos se deberán elaborar por triplicado firmando de manera autógrafa, en todas sus fojas las que en ella participen, y su distribución será la siguiente:

- I. Un ejemplar autógrafa para el Sujeto Obligado que entrega.
- II. Un ejemplar autógrafa para la persona que recibe.
- III. Un ejemplar autógrafa para la Contraloría.

Adicionalmente se integrará una copia simple del Acta de Entrega y Recepción al archivo del Órgano o Unidad Administrativa de que se trate.

Capítulo V

Del Programa General de Entrega y Recepción por Conclusión de la Legislatura

ARTÍCULO 34.- En los procesos de entrega y recepción con motivo de la conclusión del período constitucional de la Legislatura se estará, además de lo estipulado en la presente Norma, a lo dispuesto en el presente Capítulo.

ARTÍCULO 35.- La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y la Junta de Coordinación Política, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, acordarán los aspectos específicos, y calendarización del Programa General con motivo de la Legislatura que concluye y la que inicia un nuevo período constitucional.

ARTÍCULO 36.- El Programa General será coordinado en lo conducente por los Legisladores salientes y electos, que hayan sido designados como representantes por las Legislaturas correspondientes.

ARTÍCULO 37.- La Secretaría General, a través de las Secretarías de Servicios Administrativos y Financieros y la de Servicios Parlamentarios, coordinará los trabajos de entrega y recepción en los siguientes términos:

- I. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros coordinará, en lo conducente, el proceso en lo que se refiere a la recepción de oficinas y bienes muebles con el apoyo de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y la Dirección General de Tecnologías de Información en el ámbito de sus respectivas competencias.

La Direcciones Generales de Finanzas y la de Programación, Presupuesto y Contabilidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, proveerán lo conducente en lo relativo a las constancias de liberaciones de no adeudos y finiquitos.

- II. La Secretaría de Servicios Parlamentarios será la encargada de recibir formalmente la documentación y los archivos de los Órganos de Apoyo Legislativo.
- III. La Secretaría General será la encargada de recibir formalmente la documentación y archivos, que en su momento entreguen los Órganos de Gobierno.

ARTÍCULO 38.- Los responsables del proceso y de la elaboración de Actas de Entrega y Recepción con motivo de la conclusión de la Legislatura atenderán lo siguiente:

- I. Los Órganos de Gobierno procederán a la entrega formal, a través de sus coordinadores, responsables administrativos o personas acreditadas para tal efecto.
- II. Los Grupos Parlamentarios, procederán a la entrega formal, a través de sus coordinadores, responsables administrativos o personas acreditadas para tal efecto. La entrega podrá hacerse al Coordinador del Grupo Parlamentario entrante o la persona que el mismo acredite ante la Secretaría General, o en su caso, a través de los representantes que designe dicha Secretaría General.
- III. Los Legisladores sin partido deberán realizar la entrega formal ante el representante que para tal efecto designe la Secretaría General.
- IV. Los Órganos de Apoyo Legislativo procederán a la entrega formal, a través de los Secretarios Técnicos o personas acreditadas para tal efecto.
- V. Los titulares de las Unidades Administrativas serán los responsables, en su caso, de preparar la entrega y recepción, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 39.- Los titulares de las Secretarías de Servicios Administrativos y Financieros, de Servicios Parlamentarios y los de las Unidades Administrativas, adscritas a la Secretaría General, deberán elaborar un informe ejecutivo de la situación que guardan al mes de agosto del año de conclusión de la Legislatura, para que sea integrado al Acta de Entrega General de la Cámara.

ARTÍCULO 40.- En el proceso de entrega y recepción se atenderá en todo momento a la correspondiente designación de espacios que al efecto autorice la Junta de Coordinación Política.

ARTÍCULO 41.- Conforme a la calendarización aprobada en el Programa General, una vez iniciado el proceso, queda prohibido efectuar movimientos físicos y traspasos de bienes muebles, así como extraer o cambiar de ubicación documentos y archivos oficiales.

ARTÍCULO 42.- Para facilitar y agilizar el proceso de entrega y recepción, los bienes muebles que no sean de propiedad de la Cámara o de los grupos parlamentarios, deberán ser retirados de las instalaciones de la misma y del Palacio Legislativo, a más tardar el último día hábil del mes de julio, del año en que concluya la Legislatura, previa autorización de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y bajo la supervisión y registro de salida de la Dirección General de Resguardo y Seguridad.

ARTÍCULO 43.- En todos los actos de entrega y recepción participará un representante de la Contraloría Interna, quien verificará el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable.

ARTÍCULO 44.- En todos los casos se deberá garantizar que los diversos Órganos Legislativos y Unidades Administrativas de la Cámara estén en condiciones de cumplir con sus funciones constitucionales y legales hasta el último día en que concluya formalmente la Legislatura.

TRANSITORIOS

PRIMERO: La presente Norma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

SEGUNDO: Se abroga el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al Programa General de Entrega-Recepción de la LVIII a la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de fecha 16 de agosto de 2003.

TERCERO: La Contraloría Interna de la Cámara deberá actualizar, en un plazo no mayor de 30 días naturales el Manual de Entrega y Recepción al que se refiere esta Norma.

CUARTO: Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Norma.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veintiún días del mes de mayo del año 2006.

Dip. Pablo Gómez Álvarez
Presidente
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
de la Revolución Democrática
(rúbrica)

Dip. Emilio Chuayffet Chemor
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
(rúbrica)

Dip. José González Morfín
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional
(rúbrica)

Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde
Ecologista de México
(rúbrica)

Dip. Alejandro González Yáñez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo
(rúbrica)

Dip. Jesús Martínez Álvarez
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Convergencia
(rúbrica)

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROGRAMA GENERAL DE ENTREGA Y RECEPCIÓN POR CONCLUSIÓN DE LA LIX LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RELATIVO A LOS BIENES MATERIALES Y RECURSOS ASIGNADOS A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, DIPUTADOS SIN PARTIDO, COMISIONES, COMITÉS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO.

La Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 31, 33 y 34 numeral 1 inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados esta facultada para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que atendiendo a lo establecido por los artículos 31 y 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política, se integra con los coordinadores de los grupos parlamentarios, a quienes corresponde impulsar los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos.
- III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 34 numeral 1 inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Junta es el órgano de gobierno responsable de la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros de la Cámara de Diputados y la administración de los mismos.
- IV. Que en los términos del artículo 51 en correlación con el 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados concluye su mandato constitucional el próximo 31 de agosto del 2006 y la LX Legislatura de la Cámara de Diputados quedará constituida el 1° de septiembre de 2006.
- V. Que de acuerdo a la conclusión e inicio del mandato de cada legislatura citado anteriormente, resulta necesario que los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados tomen las medidas necesarias a fin de garantizar de una forma responsable que el cuerpo colegiado, independientemente del cambio de legislatura, esté en aptitud de cumplir eficazmente con las facultades constitucionales y legales que le corresponde, procurando la funcionalidad en todo momento de las instancias que los componen.

Expuestos los considerandos anteriores, la Junta de Coordinación Política expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. El presente acuerdo tiene por objeto establecer las bases del Programa General de Entrega y Recepción por conclusión de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, relativo a los bienes materiales y financieros asignados a órganos de gobierno, comisiones, comités, grupos parlamentarios y diputados sin partido. La LX Legislatura en su oportunidad, podrá tomar las determinaciones y medidas que considere adecuadas para la entrega de los bienes y recursos.

El proceso de entrega y recepción deberá atender lo dispuesto en la Norma para la Entrega y Recepción de los Órganos Legislativos y Unidades Administrativas de la Cámara de Diputados. De igual manera, la elaboración de las actas correspondientes, atenderá al Manual de Entrega y Recepción que emita la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados.

Para facilitar y agilizar el proceso entrega y recepción, los bienes muebles que no sean propiedad de la Cámara de Diputados o de los grupos parlamentarios, deberán ser retirados del Palacio Legislativo, a más tardar el día 28 del mes de julio del presente año, previa autorización de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y bajo la supervisión y registro de la Dirección General de Resguardo y Seguridad.

Segundo. Para los efectos de la entrega y recepción de los bienes y recursos de la LIX a la LX Legislatura, en lo conducente, la Secretaría General, con el apoyo de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, resguardará con carácter temporal los bienes muebles e inmuebles, sin detrimento de la responsabilidad que en cada caso tengan los titulares de los órganos, hasta en tanto se realice la recepción formal por la LX Legislatura.

Tercero. La entrega de los bienes y recursos asignados, se sujetará al siguiente calendario:

- a) Comisiones y comités, del 10 al 24 de agosto de 2006.
- b) Grupos parlamentarios y diputados sin partido, del 21 al 28 de agosto de 2006.
- c) Órganos de gobierno, 29 y 30 de agosto de 2006.

El proceso de integración de la documentación e inventarios correspondientes podrá realizarse previamente a las fechas establecidas. Para tal efecto, el titular responsable de la entrega deberá notificarlo por escrito a la Secretaría General y a la Contraloría Interna, al menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de entrega solicitada.

Todo el mobiliario y bienes muebles objetos de la entrega, serán resguardados físicamente al interior de las oficinas que en su caso corresponda. La Secretaría General, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, designará a un funcionario que será el responsable de la recepción y custodia de los bienes y recursos.

Cuarto. La entrega de los bienes y recursos asignados a comisiones y comités, deberá sujetarse a lo siguiente:

- a) Se deberá garantizar en todo momento el funcionamiento de estos órganos hasta el 31 de agosto del 2006, para lo cual las oficinas deberán operar y trabajar como habitualmente corresponde.
- b) El Presidente de la Comisión o Comité, de manera personal o el representante que formalmente designe, será el responsable de la entrega de los bienes y recursos asignados por la Cámara de Diputados.
- c) La Secretaría General, con el auxilio de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, designará formalmente a un funcionario responsable de la recepción de los bienes y recursos, hasta en tanto se realiza la recepción formal por la LX Legislatura.
- d) En las fechas indicadas para la entrega, el Presidente de la Comisión o Comité formalizará el acta correspondiente, con la participación en lo conducente de las áreas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, así como de la Contraloría Interna.
- e) En ningún caso podrán prorrogarse los contratos por honorarios correspondientes al personal que labora en comisiones y comités más allá del 31 de agosto del 2006, salvo que en su oportunidad, los órganos de gobierno de la LX Legislatura resuelvan lo contrario.

Para los efectos de la elaboración del Acta general de Entrega y Recepción, ésta deberá integrarse con la información correspondiente a los bienes materiales y recursos asignados, así como de archivos, expedientes y bases de datos legislativos.

La Secretaría General, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, designará formalmente a un funcionario que será el responsable de la recepción y custodia de los bienes recibidos por parte de la comisiones y comités, hasta en tanto la Junta de Coordinación Política conformada por la LX Legislatura determine lo conducente.

Quinto. La entrega de los bienes y recursos asignados a los grupos parlamentarios deberá sujetarse a lo siguiente:

- a) El Coordinador de cada Grupo Parlamentario de manera directa o el representante que formalmente designe, será el responsable de la entrega de los bienes y recursos asignados por la Cámara de Diputados.
- b) El Coordinador de cada Grupo Parlamentario conformado formalmente al interior de la LX Legislatura, o el representante que acredite ante la Secretaría General, será el responsable de la recepción de los bienes y recursos, sin detrimento de la responsabilidad que en su caso tengan los grupos parlamentarios de la LX Legislatura.

La entrega y recepción formal a la LX Legislatura de los bienes y recursos propiedad de la Cámara de Diputados, estará sujeta a la asignación que en su oportunidad realice la Junta de Coordinación Política conforme a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Sexto. La entrega de los bienes y recursos asignados a los diputados sin partido, se sujetará a lo siguiente:

- a) Cada diputado sin partido a título personal o a través del representante que designen formalmente, serán los responsables de la entrega de los bienes y recursos que les hubieren sido asignados en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) La Secretaría General, por conducto de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, designará formalmente a un funcionario responsable de la recepción de los bienes y recursos, sin detrimento de la responsabilidad que en su caso tengan los propios legisladores.

La Secretaría General, a través del funcionario de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros encargado de la recepción, será la instancia responsable de la custodia de los bienes entregados por los diputados sin partido, y su consecuente recepción formal de la LX Legislatura, estará sujeta a la asignación y/o destino que en su oportunidad determine la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Séptimo. La entrega de los bienes y recursos asignados a los órganos de gobierno se sujetará a lo siguiente:

- a) Los diputados que presiden los órganos de gobierno de manera directa o a través del representante que designen formalmente, serán los responsables de la entrega de los bienes y recursos correspondientes.
- b) La Secretaría General de manera directa será responsable de la recepción de los bienes y recursos, sin detrimento de la responsabilidad que en su caso tengan los propios titulares de los órganos de gobierno.
- c) La Secretaría General incorporará a la entrega, en su carácter de instancia de apoyo técnico de los órganos de gobierno, una relación de aquellos bienes materiales que se encuentren bajo su resguardo conforme a los artículos 21 numeral 3, 35 numeral 2 y 37 numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- d) La Secretaría General, resguardará temporalmente los bienes que los órganos de gobierno entreguen, sin detrimento de la responsabilidad de los sujetos de la entrega.

En su oportunidad, la Secretaría General, atendiendo a la instalación de los órganos de gobierno de la LX Legislatura conforme a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, facilitará la recepción de los bienes y en términos de los artículos 21 numeral 3, 35 numeral 2 y 37 numeral 5 de la propia Ley, incorporará en la recepción formal una relación de los archivos que se encuentran bajo su resguardo correspondientes a los órganos de gobierno.

Octavo. Cada Grupo Parlamentario de la LIX Legislatura designará a un diputado a efecto de integrar un Grupo de Trabajo que en coordinación con la Junta de Coordinación Política supervise la entrega de los bienes y recursos por parte de los diversos órganos de la Cámara de Diputados y, en su caso la LX Legislatura podrá conformar un Grupo similar que supervise la recepción de los mismos.

Noveno. La Secretaría General, con el auxilio de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, coordinará en lo conducente los trabajos de entrega recepción en los siguientes términos:

- a) La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y la Dirección General de Tecnologías de la Información, los trabajos del proceso de resguardo temporal de oficinas y bienes muebles.
- b) La Dirección General de Finanzas y la Dirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, proveerá lo conducente en lo relativo a las constancias de liberación de adeudos y finiquitos.

Décimo. La Secretaría General deberá atender de conformidad con la normatividad aplicable, las situaciones excepcionales que se presenten durante el proceso de entrega y recepción, mismo que estará sujeto en todo momento a las determinaciones que en su oportunidad adopte el órgano de gobierno correspondiente de la LX Legislatura.

TRANSITORIOS

Primero. Una vez aprobado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, el presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Segundo. Hágase del conocimiento de los órganos de gobierno, comisiones, comités, grupos parlamentarios, diputados sin partido y unidades administrativas, el contenido de este Acuerdo.

Tercero. A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, no se podrán efectuar movimientos o traspaso de bienes muebles, ni cambiar su ubicación o extraerlos de las instalaciones de la Cámara de Diputados, salvo en los términos que se precisan en el mismo.

Cuarto. La Contraloría Interna, en un plazo que no excederá de 15 días naturales contados a partir de la vigencia de este Acuerdo y previa sanción favorable de la Junta de Coordinación Política, emitirá el Manual para la Entrega-Recepción al que se sujetará la elaboración de las actas correspondientes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veintiún días del mes de mayo del año 2006.

Dip. Pablo Gómez Álvarez
Presidente
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
de la Revolución Democrática
(rúbrica)

Dip. Emilio Chuayffet Chemor
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
(rúbrica)

Dip. José González Morfín
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional
(rúbrica)

Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde
Ecologista de México
(rúbrica)

Dip. Alejandro González Yáñez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo
(rúbrica)

Dip. Jesús Martínez Álvarez
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Convergencia
(rúbrica)

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROGRAMA GENERAL DE ENTREGA Y RECEPCIÓN POR CONCLUSIÓN DE LA LIX LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RELATIVO A EXPEDIENTES, ARCHIVOS Y BASES DE DATOS LEGISLATIVOS

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, de conformidad con los artículos 37, 38 y en atención a lo dispuesto en el 45 numeral 6 inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que atendiendo a lo establecido por el artículo 37 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se integra con el Presidente de la Cámara y los miembros de la Junta de Coordinación Política.
- II. Que conforme a lo dispuesto por el Capítulo Quinto del Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Conferencia es el órgano de gobierno de impulso del trabajo legislativo de la Cámara de Diputados.
- III. Que el inciso c) numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las comisiones legislativas deberán organizar y mantener un archivo de todos los asuntos turnados, que deberán ser entregados a la Legislatura siguiente.
- IV. Que en los términos del artículo 51 en correlación con el 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados concluye su mandato constitucional el próximo 31 de agosto del 2006 y la LX Legislatura de la Cámara de Diputados quedará constituida el 1° de septiembre de 2006.
- V. Que de acuerdo a la conclusión e inicio del mandato de cada legislatura, citado anteriormente, resulta necesario que los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados tomen las medidas necesarias a fin de garantizar de una forma responsable que las comisiones, como órganos legislativos, independientemente del cambio de legislatura, estén en aptitud de cumplir eficazmente con las facultades constitucionales y legales que les corresponden, procurando la funcionalidad de las mismas en todo momento.
- VI. Que es de suma importancia asegurar la adecuada recepción de los archivos, expedientes, bases de datos e información legislativa, resultado de los trabajos realizados por las comisiones y comités a lo largo de la LIX Legislatura, a efecto de garantizar que las instancias correspondientes de la LX Legislatura, conozcan con la mayor precisión posible los temas que anteceden a su competencia y en su caso, puedan dar continuidad a los mismos, o en el ámbito de sus atribuciones, resolver lo conducente.

Expuestos los considerandos anteriores, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos expide el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El presente acuerdo tiene por objeto establecer las bases del Programa General de Entrega y Recepción por conclusión de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, relativo a expedientes, archivos y bases de datos legislativos de órganos de gobierno, comisiones y comités. La LX Legislatura en su oportunidad, podrá tomar las determinaciones y medidas que considere adecuadas para la entrega de la información y documentación.

El proceso de entrega y recepción deberá atender a lo dispuesto en la Norma para la Entrega y Recepción de los Órganos Legislativos y Unidades Administrativas de la Cámara de Diputados. De igual manera, la elaboración de las actas correspondientes, atenderá al Manual de Entrega y Recepción que emita la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados.

Segundo.- Para los efectos de la entrega y recepción de la LIX a la LX Legislatura, en lo conducente, la Secretaría General, con el apoyo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios resguardará con carácter temporal los expedientes, archivos y bases de datos, sin detrimento de la responsabilidad, que en cada caso, tengan los titulares de los órganos de gobierno, comisiones y comités, hasta en tanto se realice la recepción formal por la LX Legislatura.

Tercero.- La entrega de los expedientes, archivos y bases de datos, de las comisiones y comités, se realizará del 10 al 24 de agosto de 2006.

El proceso de integración de la documentación correspondiente podrá realizarse previamente a las fechas establecidas. Para tal efecto, el titular responsable de la entrega, deberá notificarlo por escrito a la Secretaría General y a la Contraloría Interna, al menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de entrega solicitada.

Todos los expedientes, archivos y bases de datos que entreguen las comisiones y comités, serán resguardados físicamente en las instalaciones de la comisión o comité que en cada caso corresponda. La Secretaría General a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, designará a un funcionario que será el responsable de la recepción y custodia de la información y documentación.

Cuarto.- La entrega de los expedientes, archivos y bases de datos de las comisiones y comités de la LIX Legislatura se sujetará a lo siguiente:

- f) Se deberá garantizar en todo momento el funcionamiento de estos órganos hasta el 31 de agosto del 2006, para lo cual las oficinas deberán funcionar y trabajar como habitualmente corresponde.
- g) El Presidente de la Comisión o Comité, de manera personal o el representante que formalmente designe, será el responsable de la entrega de los expedientes, archivos y bases de datos.
- h) La Secretaría General, con el auxilio de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, designará formalmente a un funcionario responsable de la recepción de los expedientes, archivos y bases de datos de las comisiones y comités, hasta en tanto se realiza la recepción formal por la LX Legislatura.
- i) En las fechas indicadas para la entrega, los presidentes de Comisión o Comité formalizarán el acta correspondiente, con la participación en lo conducente de las áreas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios así como de la Contraloría Interna.

Toda información referente a la entrega de expedientes, archivos y bases de datos legislativos de las comisiones y comités, deberá ser incorporada e integrada en el Acta general de Entrega y Recepción de cada órgano legislativo.

Quinto.- La Secretaría General, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios coordinará en lo conducente los trabajos de entrega y recepción. Para tal efecto, las comisiones y comités elaborarán un informe que debe incluir y señalar con detalle lo siguiente:

I. Actividades realizadas y productos generados.

- a) Relación de programas de trabajo anuales (incluir expediente)
- b) Relación de informes semestrales entregados (incluir expediente)
- c) Relación de Subcomisiones o Grupos de Trabajos que se integraron
- d) Relación de actas de reuniones celebradas (incluir expediente)
- e) Relación de asuntos que fueron dictaminados (iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo)

-
- f) Relación de documentos, opiniones e informes generados (incluir expediente)
 - g) Relación de viajes oficiales realizados (incluir informe sobre las tareas realizadas y objetivos alcanzados)
 - h) Relación de asuntos generales resueltos o atendidos.
 - i) Relación de publicaciones realizadas.
 - j) Relación y resumen de otras actividades (foros, audiencias, reuniones con servidores públicos, consultas, seminarios, conferencias, etc.)

II. Compromisos y actividades pendientes o en proceso de atención.

Señalar con precisión el número de expedientes y asuntos pendientes por resolver, distinguiendo:

- a) Iniciativas y el estado que guarda cada una.
- b) Minutas y el estado que guarda cada una.
- c) Propositiones con punto de acuerdo y el estado que guarda cada una.
- d) Oficios, comunicaciones y solicitudes pendientes de atender o resolver y el estado que guardan en lo particular.
- e) Bases de datos en formato electrónico, señalando la información que contienen y la fecha de la última actualización.
- f) Asuntos pendientes de conclusión o resolución, indicando el estado que guardan, y en este caso, el plazo límite para su atención.
- g) Informes y reportes pendientes de elaborar.

Describir, en su caso, la problemática pendiente de atender al término de la Legislatura y el estado en que se deja cada uno de los asuntos. Además hacer referencia de las acciones que por su importancia requieran de seguimiento para asegurar su continuidad o bien deban atenderse de manera inmediata.

III. Expedientes y archivo.

Toda la documentación e información (expedientes y archivos físicos o en otro formato) que se integren al informe que emita cada comisión o comité, deberá ser relacionada con la mayor claridad y precisión posible, de tal forma que al momento de la entrega a la siguiente Legislatura, se puedan dar las mejores condiciones para dar continuidad a los trabajos, que en su caso, queden pendientes.

Sexto.- La Secretaría General recibirá y resguardará de manera directa, los expedientes, archivos y bases de datos legislativos, que en su momento entreguen los órganos de gobierno.

Séptimo.- La Secretaría General deberá atender de conformidad con la normatividad aplicable, las situaciones excepcionales que se presenten durante el proceso de entrega y recepción, mismo que estará sujeto en todo momento a las determinaciones que en su oportunidad adopte el órgano de gobierno correspondiente de la LX Legislatura.

TRANSITORIOS

Primero.- Una vez aprobado por los integrantes de la Conferencia, el presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Segundo.- Hágase del conocimiento de los órganos de gobierno, comisiones y comités, el contenido de este Acuerdo.

Tercero.- La Contraloría Interna, en un plazo que no excederá de 15 días naturales contados a partir de la vigencia de este Acuerdo y previa sanción favorable de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, emitirá el Manual para la Entrega-Recepción al que se sujetará la elaboración de las actas correspondientes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veintiún el mes de mayo del año 2006.

Dip. Alvaro Elías Loredo

Presidente
(Rúbrica)

Dip. Pablo Gómez Álvarez

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática
(Rúbrica)

Dip. Emilio Chuayffet Chemor

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
(Rúbrica)

Dip. José González Morfín

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional
(Rúbrica)

Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde
Ecologista de México
(Rúbrica)

Dip. Alejandro González Yáñez

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo
(Rúbrica)

Dip. Jesús Martínez Álvarez

Coordinador del Grupo Parlamentario
de Convergencia
(Rúbrica)

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

El Comité de Administración sesionó el día 31 de mayo, con el propósito de atender diversos asuntos de su responsabilidad, entre éstos destacan los siguientes:

- Se aprobó que la Cámara cubra con sus recursos los impuestos que se generan con motivo del pago del estímulo de antigüedad al personal sindicalizado correspondiente al ejercicio 2006.
- Se aprobó el reacondicionamiento de parte de la superficie de rodamiento del estacionamiento número dos, trabajo que consistirá en renivelar el terreno utilizando material de tepetate compactado, así como tendido de gravilla de tezontle, dándole pendiente hacia las alcantarillas existentes a fin de evitar encharcamientos.
- Se aprobó la donación de equipo de cómputo obsoleto a los ayuntamientos de los estados que presenten sus solicitudes a través de los diputados de los diferentes grupos parlamentarios y hasta por la cantidad señalada para cada uno de ellos en la propuesta elaborada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
- Se autorizó la adquisición de 228 equipos de cómputo mediante el procedimiento de licitación pública, para lo cual se cuenta con el presupuesto necesario, lo anterior forma parte del proceso de actualización de equipos.
- Con el propósito de mantener operando eficientemente el Sistema de Control de Acceso, Asistencia, Votación y Audio Automatizado del Salón de Sesiones, se autorizó la adquisición de un nuevo software, así como los equipos que le den soporte, además se aprobó la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema por el periodo de junio a diciembre del año en curso.
- Se convino llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias hasta por 4 mdp para contar con los recursos necesarios a fin de realizar trabajos de rehabilitación de diferentes espacios del Recinto Legislativo.

Por otra parte, algunos acuerdos quedaron para estudio por parte del Grupo de Seguimiento del Comité de Administración, a fin de analizarlos previamente a su autorización.

CONSEJO EDITORIAL

A continuación se incluyen los principales acuerdos alcanzados en las reuniones de trabajo celebradas por el Consejo Editorial durante mayo:

11 de mayo

- Los consejeros aprobaron la solicitud de edición del libro *Análisis de la Situación Económica, las Finanzas y la Deuda Pública de México*, de la Dip. Dolores Padierna Luna, lo anterior a realizarse en los Talleres Gráficos de la Cámara y el costo del encajado con cargo al techo presupuestal del Grupo Parlamentario del PRD.
- Fue aprobada la solicitud del Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa para la coedición de la obra *Juárez en la Historia*, de la Dra. Patricia Galeana, en el marco de Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez García.

-
- Se aprobó la impresión de la obra *La influencia de la Política Presupuestal en el Nuevo Paradigma de la Administración Pública*, del Dr. Edgar Nolasco Estudillo, propuesta por la Presidencia de la Cámara de Diputados, dentro de la serie Conocer para Decidir.
 - El Consejo Editorial acordó valorar la conveniencia, en términos presupuestales y de contenido, de apoyar la solicitud para que se coedite la obra *Anuario Educativo Mexicano; visión retrospectiva, correspondiente al año 2005*, remitida por la Dra. Guadalupe Teresina Bertussi, coordinadora del C.A Historia del Presente de la Universidad Pedagógica Nacional.
 - En atención a la solicitud del C. Jorge Moscoso Pedrero, coordinador administrativo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para la publicación de un libro homenaje al Lic. Alfredo Del Valle Espinosa, los consejeros determinaron que la Secretaría de Servicios Parlamentarios realice una compilación de documentos e investigaciones elaborados por el Lic. Del Valle Espinosa con objeto de que éstos sean publicados.
 - Fue aprobada la propuesta de formato para dictaminar las obras sometidas ante el Consejo Editorial, propuesto por la Dra. Adriana Borjas Benavente, Directora del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, lo anterior, una vez atendidas las observaciones emitidas por los consejeros.
 - Se informó de un comunicado del Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa relativo a las páginas preliminares de la séptima edición de la obra *Los Derechos del Pueblo mexicano: México a través de sus Constituciones*, sobre el particular se acordó que el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, CEDIP, revisará la propuesta de índice y comunicará sus observaciones a la referida casa editora.
 - Se participó de una invitación del Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa para la presentación del libro aprobado por el Consejo *Derecho del Trabajo, Panorama y Tendencias*, de Carlos Reinoso Castillo, a realizarse el día jueves 18 de mayo del presente, a las 19:00 horas en la Galería Metropolitana de la Universidad Autónoma Metropolitana, UAM, Unidad Azcapotzalco.

18 de mayo de 2006

- Los consejeros resolvieron sobre la procedencia de la publicación de la lista de 28 títulos propuestos en coedición por el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa para formar parte de la serie Conocer para Decidir, de éstos se determinó incluir los siguientes títulos:
 1. *Las mujeres en la legislación mexicana*
 2. *Manual: El cuerpo del delito: los derechos humanos de las mujeres en la justicia penal*
 3. *Políticas públicas. Sustentabilidad y medio ambiente*
 4. *Ouroboros. Reflexiones sobre el sentido de lo constitucional*
 5. *La inocuidad alimentaria en México. Las hortalizas frescas de exportación*
 6. *Inseguridad pública en México: una propuesta de gestión y de política estratégica en gobiernos locales*
 7. *El sistema de justicia constitucional en México*
 8. *Pobres y delincuentes. Estudio de sociología y genealogía*
 9. *Necesidades de vivienda y políticas públicas en México*
 10. *Nanotecnologías disruptivas. Impactos sociales de las nanotecnologías*
 11. *Derecho de acceso a la información en el mundo*
 12. *Financiamiento de los mercados emergentes ante la globalización*
 13. *Las grandes aglomeraciones y su periferia regional. Experiencias en Latinoamérica y España*

-
- Respecto a la solicitud de apoyo para la coedición e impresión de la obra *Anuario Educativo Mexicano; visión retrospectiva, correspondiente al año 2005*, remitida a por la Dra. Guadalupe Teresina Bertussi, coordinadora del C.A Historia del Presente de la Universidad Pedagógica Nacional, lo consejeros acordaron que, en razón de la insuficiencia presupuestal que se tiene en la Cámara, se busque una forma alterna de participación con dicha institución, a efecto de atender su petición para lo cual la presidencia del Consejo entrará en contacto con la misma a la brevedad posible.
 - En relación a la solicitud para la edición de la obra *Actitudes, opiniones y valores de las élites parlamentarias de México: 1994 – 2003*, elaborado por el Instituto Interuniversitario de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca, España. Se circuló la versión electrónica de la obra, a efecto de que los consejeros emitan el dictamen correspondiente antes de la próxima sesión.
 - En cuanto a la solicitud de coedición con el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa de la obra *Juárez en la Historia*, de la Dra. Patricia Galeana, en el marco de Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez García, la cual fue aprobada en la sesión pasada, los consejeros acordaron que la recuperación para la Cámara respecto al tiraje de la obra sea de mil ejemplares.
 - Se informó a los consejeros de una comunicación remitida por el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa relativa a la inclusión en la biblioteca virtual de la Cámara de los libros editados en la serie Conocer para Decidir, así como de la obra *Los Derechos del Pueblo Mexicano: México a través de sus Constituciones*, sobre el particular se determinó que:
 - a) En los convenios de coedición que en adelante se signen se deberá establecer la anuencia de las partes para que la obra sea incorporada a la biblioteca virtual de la Cámara de Diputados, lo anterior salvaguardando tanto los derechos patrimoniales como morales existentes.
 - b) Respecto a los libros coeditados previamente, se solicitará al editor se realicen las gestiones para recabar el acuerdo de los autores e instituciones coeditoras, de manera no onerosa, para incluir dichos títulos en la biblioteca referida.
 - c) Por lo que toca a la obra magna *Los Derechos del Pueblo Mexicano*, la Secretaría General hará las consultas pertinentes con el editor, así como con las instituciones coeditoras, con objeto de presentar una propuesta al Consejo Editorial respecto a la posibilidad de contar la versión electrónica de la obra mencionada, así como su inclusión en la biblioteca digital.

Límite para la recepción de solicitudes

El Consejo Editorial estimó conveniente establecer una fecha límite para la recepción de solicitudes de publicación de obras, lo anterior con objeto de estar en posibilidades de atender debidamente aquellas que sean recibidas y contar con el tiempo mínimo requerido para completar el proceso de edición, de ser el caso. La comunicación de la presidencia del Consejo Editorial fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de los días 9 y 12 de junio y se inserta en la página siguiente.



Consejo Editorial

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

Palacio Legislativo, México, D.F., 08 de junio de 2006.

CED/IMS/ 125

**CC. Diputados presidentes de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados,
CC. Diputadas y Diputados integrantes de las mesas directivas de las comisiones y comités,
CC. Diputadas y diputados federales,
CC. Titulares de la Secretaría General y de las secretarías de los servicios,
P r e s e n t e s .**

En atención al acuerdo del Consejo Editorial dado en reunión de trabajo celebrada el 08 de junio del presente año, y en virtud del inminente fin de ejercicio de la LIX Legislatura, me permito comunicar a ustedes que se ha determinado la conveniencia de establecer como fecha límite para la recepción de solicitudes de publicación de obras el día 22 de junio, del presente año, día en que habrá de celebrarse la próxima reunión de trabajo de este Consejo, lo anterior con objeto de estar en posibilidades de tomar en consideración dichas solicitudes y resolver lo conducente en tiempo y forma.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.

Atentamente


**Dip. Inti Muñoz Santini
Presidente**



C.c.p. Dip. Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política.
Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General.

SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDADES Y VISITAS PROTOCOLARIAS

Actividades y visitas protocolarias de carácter internacional a la Cámara de Diputados atendidas por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo

Presencia de delegaciones parlamentarias de otros países

2 de mayo La Cámara de Diputados atendió la visita de una Delegación de Senadores de Japón, encabezada por el Sen. Tetsuro Yano, Presidente del Comité de Asuntos de la Dieta de la Cámara Alta del Partido Liberal Democrático, acompañado por el Excmo. Sr. Yubun Narita, Embajador de Japón en México, la que sostuvo reunión de trabajo con el Grupo de Amistad con aquella nación.

Presencia del H. Cuerpo Diplomático acreditado en México

3 de mayo En ocasión del acto que organizó la Cámara de Diputados para conmemorar el LVIII Aniversario de la creación del Estado de Israel, se recibió al Excmo. Sr. David Dadonn, Embajador del Estado de Israel en nuestro país, y al Dr. William Soto Santiago, Presidente Internacional de Amisrael, invitados por el Dip. Jesús Morales Flores, Presidente del Grupo de Amistad México-Israel. En representación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, asistió la Dip. Sara Rocha Medina, Secretaria de este órgano colegiado.

3 de mayo Invitados por la Comisión de Energía al "Seminario Reforma Energética: Lecciones para el caso mexicano", se contó con la presencia del Excmo. Sr. Giles Paxman, Embajador del Reino Unido en nuestro país; del Excmo. Sr. Malcolm Ferguson, Embajador de Sudáfrica; del Sr. Marcello della Nina, funcionario de la Embajada de Brasil, así como con la participación de los siguientes invitados especiales: Emb. Jeffrey Davidow, del Instituto de las Américas; Sr. David Nygaard, representante en México del estado de Alberta, Canadá; Sr. Fernando Telles Carneiro, de Brasil, y Sr. Luis Xavier Grisanti, de Venezuela, quienes intervinieron como ponentes en este seminario.

22 de mayo Se atendió la visita de integrantes del Cuerpo Consular Acreditado en nuestro país, encabezados por su Presidenta, la Sra. Aline Younes, quienes sostuvieron reunión con la Dip. Adriana González Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara.

25 de mayo Como ponente en el Parlamento de Derechos Humanos, se recibió al Sr. Ahmed Mulay Ali Hamadi, Ministro Consejero Encargado de Negocios de la Embajada de la República Árabe Saharaui Democrática. Este acto fue organizado por la Dip. Amalín Yabur Elías.

31 de mayo En ocasión de la instalación del Grupo de Amistad México-República Checa, se atendió la visita del Excmo. Sr. Vladimir Eisenbruk, Embajador de la República Checa en nuestro país. Al término de este acto, el Señor Eisenbruck, acompañado por la Dip. María del Consuelo Rodríguez de Alba, Presidenta de este Grupo de Amistad, participó en la inauguración de una exposición de arte contemporáneo de artistas checos que organizó su Embajada.

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

EVENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En el mes de mayo se realizaron **379** eventos con una asistencia de **17,867** personas que incluyen uno o más de los servicios de apoyo, tales como: alimentos, cafetería, edecanía, sonido y grabación, traducción simultánea, diseño y montaje de mamparas, logotipos y gafetes para eventos.

Eventos relevantes

- El jueves 4, se realizó la Ceremonia Cívica de Izamiento de Bandera en el Frontispicio del Palacio Legislativo, con la asistencia del Auditor Superior de la Federación y funcionarios de la Cámara de Diputados.

Reuniones de trabajo y eventos de las Comisiones y Comités

De las diversas reuniones de trabajo, foros, conferencias y talleres que se llevaron a cabo, destacan:

Comisión o Comité	Evento
Energía	Seminario "Reforma energética: lecciones para el caso mexicano"
Equidad y Género	Diplomado "Equidad de Género en Políticas Públicas, desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres y la lucha contra la violencia"
	Campaña nacional de prevención de la violencia contra las mujeres
Función Pública	Diplomado "Gestión integral de la función pública en México: transparencia y profesionalización"
	Conferencia magistral "Política, humanismo y eficacia. Los fundamentos del Estado a revisión"
Participación Ciudadana	Foro permanente de consulta ciudadana "La Constitución Política Mexicana, derechos humanos y el amparo"
	Segundo Coloquio de Falun Dafa en México
Salud y de Justicia y Derechos Humanos Salud	Foro "La reforma legal en materia de narcomenudeo"
	Segundo foro internacional "Seguridad sanguínea en los Estados Unidos Mexicanos"
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Ciclo de mesas de discusión "El Congreso a debate"
Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria	Conferencia magistral "Los mexicanos al otro lado de la frontera: marchas, militarización y política migratoria estadounidense"
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria	Foro "Balance y expectativas del campo"

Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias	Mesa de debates "Autonomía Sindical e injerencia gubernamental, discurso y realidad"
Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada	Foro "Acciones y Avances para erradicar la Violencia Femicida"

Eventos desarrollados por los Grupos Parlamentarios

- Por el Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, el diputado Jesús Martínez Álvarez organizó el Foro "2 de julio, por la gobernabilidad democrática de México".



Eventos de carácter internacional

- El Grupo de Amistad México – Japón llevó una reunión de trabajo, el día martes 2.
- El Grupo de Amistad México – Israel llevó una reunión de trabajo, el día miércoles 3 (fotografía).

Exposiciones y actividades para la difusión de la cultura

Lugar	Nombre
Vestíbulo Principal	Exposición escultórica – pictórica: "Geografía de la Violencia Femicida en México"

Se realizaron las presentaciones de los libros: "Los símbolos patrios en la construcción de la identidad nacional" a cargo de la Comisión de Cultura; "Memoria sobre transversalidad y género en las políticas públicas" presentado por la Comisión de Equidad y Género; "Pesca, acuacultura e investigación en México" a cargo de la Comisión de Pesca; "Indigenous Traditions And Ecology, Religion, Ritual And Agriculture Among Present Day Nahua" y "1994, cuando el temor a la violencia definió la elección presidencial", ambos organizados por la Dirección General del Centro de Documentación, Información y Análisis y, "El sistema de Comisiones, el cabildeo legislativo y la participación ciudadana en el Congreso mexicano" a cargo de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Módulos de Orientación



El Módulo de Información de la Auditoría Superior de la Federación prestó sus servicios durante el mes de mayo.

Foro “Acciones y avances para erradicar la violencia feminicida”

El jueves 18 de mayo, en el Auditorio del Edificio “E” de la Cámara de Diputados, se llevó a cabo el Foro “Acciones y Avances para erradicar la Violencia Feminicida” organizado por la Comisión Especial para dar a Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.



La declaración inaugural del Foro estuvo a cargo del Dip. Álvaro Elías Loredo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y del Sen. Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; el evento fue presidido por la Dip. Marcela Lagarde y de los Ríos, Presidenta de la Comisión Especial.

También estuvieron presentes la Dip. Lilia Aragón del Rivero, la Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, la Dip. Beatriz Mojica Morga, Secretarías de la Comisión. Así como el Dip. Jesús González Schmal, la Dip. Sofía Castro Díaz y la Dip. Eliana García Laguna, Integrantes de la Comisión.

En el Foro se contó con la destacada participación de la Sen. Mary Carmen Ramírez, la Dra. Alicia Elena Pérez Duarte, Fiscal Especial; la Lic. Guadalupe Morfin Otero, Comisionada; la Mtra. Patricia Castañeda Salgado, Directora del Programa de Estudios de Género del CEIICH; la Sra. María de la Paz López, Asesora de UNIFEM; Magistrados del Estado de México y Coordinadores de Investigación Feminicida de los 10 estados: Oaxaca, Estado de México, Guerrero, Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Morelos, Sonora, Chiapas y Veracruz.

Los temas que se abordaron en el Foro fueron:

- ◆ Metodología de la Investigación Diagnóstica;
- ◆ Presentación de los Resultados y Recomendaciones de la Investigación Diagnóstica sobre Violencia Feminicida;
- ◆ Importancia de la Investigación Diagnóstica en el contexto del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM);
- ◆ Presentación de las publicaciones de la Comisión Especial por las Diputadas Integrantes de la Mesa Directiva;
- ◆ Presentación del Documental Televisivo sobre el proceso y resultados de la Investigación Diagnóstica.

Se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a las coordinadoras estatales de la Investigación Diagnóstica y a una representante del Comité Científico.



Inauguración de la Exposición “Geografía del Femicidio” en el Vestíbulo Principal del Edificio “A”.

Mesa de Debates “Autonomía sindical e injerencia gubernamental, discurso y realidad”

El día 12 de mayo el Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, con la participación de la Fundación Friedrich Ebert, organizó esta mesa de debates como parte del trabajo legislativo para conocer los diferentes puntos de vista que existen en torno a la problemática de los sucesos en la Mina Pasta de Conchos y de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas.



Durante los trabajos de la mesa de debates, se realizó un análisis de la situación sindical actual, de las perspectivas y necesidades que el sector laboral requiere así como de la modernización de los sindicatos y el planteamiento de un nuevo equilibrio entre los factores de la producción. El Dip. Pablo Franco, presidente del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, dirigió los trabajos.

Se contó con la participación de la Lic. Inés González Nicolás y la Lic. Violeta Dub, representantes de la Fundación Friedrich Ebert, institución privada sin fines de lucro de origen alemán cuyo trabajo es la cooperación internacional para el desarrollo de las ideas y valores de la democracia social.

Así mismo participaron destacados abogados laboristas, patronales, académicos, sindicalistas y funcionarios de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje: Dr. Jorge de Regil, Dr. Hugo Italo Morales, Dra. Graciela Bensúsan, Dr. Arturo Alcalde, Lic. Carlos López Ruiz, Lic. Armando Peralta Martínez, Dr. Néstor de Buen e invitados.



AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios presenta el siguiente reporte al 31 de mayo del presente año, sobre la construcción del edificio para los centros de estudios de la Cámara de Diputados.

Avance		Suministros
• Demolición	100%	• Acero de refuerzo en cimentación.
• Preliminares	100%	• Malla electrosoldada 4,984 m2 (Suministro al 100%)
• Cimentación	90%	• Lamina tipo ROMSA 5,624 m2 (Suministro al 100%)
• Estructura metálica	63%	• Estructura Metálica En taller 180 Ton En obra 360 Ton
• Instalaciones	21%	• Pintura retardante al fuego 2,425 lts. (Suministro al 100%)



Avance al 31 de mayo de 2006



Proceso de montaje de la estructura metálica



Proceso de montaje de la estructura metálica

**H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

Obra: CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA LOS CENTROS DE ESTUDIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Fallo del Concurso 19 de Enero de 2006.
Fecha de inicio: 23 de Enero del 2006
Fecha de terminación: 30 de Agosto del 2006

PROGRAMA DE OBRA

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.								
PARTIDAS DE TRABAJO	CLAVE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES	PROGRAMADO	■						
	AVANCE DE OBRA	■						
PRELIMINARES	PROGRAMADO		■	■	■	■		
	AVANCE DE OBRA		■	■	■	■		
CIMENTACION	PROGRAMADO		■	■	■	■		
	AVANCE DE OBRA		■	■	■	■		
ESTRUCTURA METALICA	PROGRAMADO			■	■	■	■	
	AVANCE DE OBRA			■	■	■	■	
ALBANILERIA	PROGRAMADO					■	■	■
	AVANCE DE OBRA					■	■	■
ACABADOS	PROGRAMADO						■	■
	AVANCE DE OBRA						■	■
ELEVADORES	PROGRAMADO		■	■	■			■
	AVANCE DE OBRA		■	■	■			■
INSTALACION ELEC,HIDRA Y SANITARIAS	PROGRAMADO				■	■	■	■
	AVANCE DE OBRA				■	■	■	■
					■	■	■	■
INSTALACIONES ESPECIALES.	PROGRAMADO						■	■
	AVANCE DE OBRA						■	■
JARDINERIA	PROGRAMADO							
	AVANCE DE OBRA							
SEÑALIZACION	PROGRAMADO							
	AVANCE DE OBRA							
LIMPIEZA DE OBRA	PROGRAMADO		■	■	■	■	■	■
	AVANCE DE OBRA		■	■	■	■	■	■

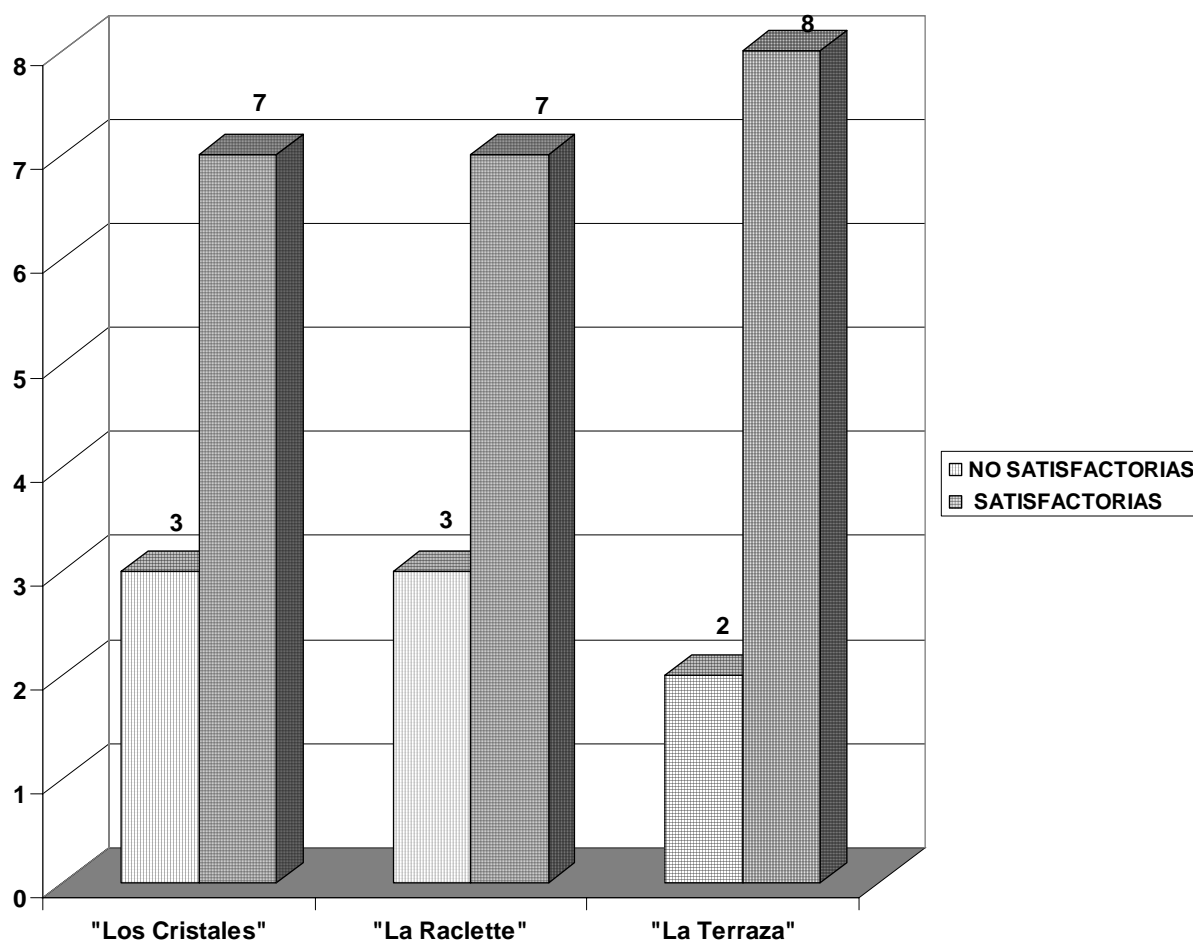
PROGRAMADO ■
AVANCE ■

CORTE AL 31 DE MAYO 2006.

EVALUACIÓN SANITARIA DE LOS RESTAURANTES

A continuación se incluyen los resultados de los exámenes practicados a los concesionarios del servicio de alimentos en la Cámara durante el mes de mayo, lo anterior en atención a las normas oficiales mexicanas que la Secretaría de Salud emite para el caso de establecimientos donde se elaboran y sirven alimentos. Es importante mencionar que una calificación NO SATISFATORIA no en todos los casos hace referencia a una deficiencia en la calidad de los mismos ya que existen factores que son responsabilidad de los proveedores que surten a cada uno de los concesionarios. Lo anterior nos proporciona información suficiente para concluir que los alimentos que se sirven en los comedores de esta Cámara de Diputados cumplen con los parámetros necesarios para su consumo y no ponen en riesgo la salud de los legisladores ni personal administrativo de la misma.

	NO SATISFATORIAS	SATISFATORIAS
"Los Cristales"	3	7
"La Raclette"	3	7
"La Terraza"	2	8



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Actividades de la Comisión Permanente Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura

Mesa Directiva electa en la sesión de instalación celebrada el 28 de abril:

Presidente:	Sen. Jesús Enrique Jackson Ramírez	PRI
Vicepresidentes:	Sen. José Ernesto Gil Elorduy	PRI
	Dip. Pablo Alejo López Núñez	PAN
Secretarios:	Dip. José Porfirio Alarcón Hernández	PRI
	Sen. Susana Stephenson Pérez	PAN
	Dip. Inti Muñoz Santini	PRD
	Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI

Integración de comisiones:

Primera Comisión Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Presidente:	Sen. Jorge Zermeño Infante	PAN
Secretarios:	Dip. José Rangel Espinosa	PRI
	Sen. Rafael Melgoza Radillo	PRD
Integrantes:	Dip. Heliodoro Díaz Escárraga	PRI
	Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI
	Sen. Antonio García Torres	PRI
	Sen. Laura Alicia Garza Galindo	PRI
	Sen. Héctor Antonio Astudillo Flores	PRI
	Dip. Pablo Alejo López Núñez	PAN
	Dip. Tomás Trueba Gracián	PAN
	Dip. Marisol Vargas Bárcenas	PAN
	Sen. César Jáuregui Robles	PAN
	Sen. Juan José Rodríguez Prats	PAN
	Dip. Beatriz Mojica Morga	PRD
Dip. Jesús Martínez Álvarez	Conv.	

Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Presidente:	Dip. Claudia Ruiz Masseiu Salinas	PRI
Secretarios:	Dip. Maki Esther Ortiz Domínguez Sen. Dulce María Sauri Riancho	PAN PRI
Integrantes:	Dip. Julián Nazar Morales Dip. Heliodoro Díaz Escárraga Sen. Laura Alicia Garza Galindo Sen. Antonio García Torres Dip. Marisol Vargas Bárcenas Sen. César Jáuregui Robles Sen. Susana Stephenson Pérez Sen. Juan José Rodríguez Prats Sen. Rómulo Campuzano González Sen. Raymundo Cárdenas Hernández Dip. Isidoro Ruiz Argáiz Sen. Jorge Emilio González Martínez	PRI PRI PRI PRI PAN PAN PAN PAN PAN PRD PRD PVEM

Tercera Comisión
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidenta:	Dip. Sara Rocha Medina	PRI
Secretarios:	Sen. Rómulo Campuzano González Dip. Isidoro Ruiz Argáiz	PAN PRD
Integrantes:	Dip. José Porfirio Alarcón Hernández Dip. Concepción Olivia Castañeda Ortiz Sen. Victoria Eugenia Méndez Márquez Sen. Héctor Antonio Astudillo Flores Sen. Jorge Abel López Sánchez Dip. Tomás Trueba Gracián Dip. Maki Esther Ortiz Domínguez Dip. José González Morfín Sen. Héctor Laríos Córdova Sen. Jorge Zermeño Infante Sen. Rafael Melgoza Radillo Dip. Jorge Legorreta Ordorica Dip. Pedro Vázquez González	PRI PRI PRI PRI PRI PAN PAN PAN PAN PRD PVEM PT

Fuente: Acuerdo por el que se propone la integración de las Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente (aprobado el 9 de mayo); y acuerdo modificatorio del 24 de mayo de 2006.

**NUMERALIA DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LIX LEGISLATURA.**

Durante el mes de mayo la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión sesionó en cuatro ocasiones, adicionalmente a su instalación el 28 de abril. Entre los principales asuntos abordados se registran los siguientes:

INICIATIVAS

Origen	Presentadas
PRI	4
PAN	3
PRD	8
PVEM	-
PT	2
CONVERGENCIA	-
Grupos Parlamentarios	1
Senadores	4
Ejecutivo Federal	1
Congresos Estatales	3
	26

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Origen	Presentadas	Aprobadas	Desechadas	Pendientes
PRI	35	16	2	17
PAN	12	5	1	6
PRD	30	14	2	14
PVEM	3	1	-	2
PT	1	1	-	-
CONVERGENCIA	2	1	-	1
Grupos Parlamentarios	2	-	-	2
Senadores	25	14	-	11
TOTAL:	110	52	5	53
Urgente resolución		6		
Por dictamen		46		

DICTÁMENES

Dictámenes	66
Puntos de acuerdo. (*)	56
Permisos al Ejecutivo para ausentarse del país.	2
Permisos para aceptar y usar condecoraciones.	3
Permisos para prestar servicios en representaciones extranjeras.	1
Permisos para desempeñar cargo de Cónsul Honorario.	2
Relativos a designaciones de servidores públicos por parte del Ejecutivo Federal.	2

(*) Considera cuatro oficios remitidos por las legislaturas de los estados y aprobados como Puntos de Acuerdo.

DIVERSOS ASUNTOS

Asuntos	Presentados
Licencias de diputados.	3
Reincorporaciones de diputados.	1
Licencias de senadores.	1
Excitativas.	1
Comunicaciones.	62
Oficios.	8
Comentarios.	6
Pronunciamientos	1

ACUERDOS PARLAMENTARIOS APROBADOS

Durante el mes de mayo

En relación con la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente (aprobado el 28 de abril).

Por el que se propone la integración de las Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente (aprobado el 9 de mayo).

Por el que se establecen criterios generales para el desarrollo de las sesiones, la conformación del orden del día y los debates sobre asuntos de interés nacional realizados por la Comisión Permanente durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura (aprobado el 9 de mayo).

De modificaciones en las Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura (aprobado el 24 de mayo).

PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS Durante el mes de mayo
Por el que se exhorta a instrumentar acciones de prevención del delito y combate a la delincuencia que garanticen la seguridad de los mexicanos (aprobado el 17 de mayo).
En torno a diversos laudos en relación con trabajadores despedidos por el INEGI (aprobado el 17 de mayo).
En relación al mantenimiento, seguridad y demás servicios que se brindan por medio de la utilización de la Autopista del Sol (aprobado el 17 de mayo).
Por el que se solicita un informe sobre las acciones y programas desarrollados para rescatar el Bosque La Primavera, ubicado en Guadalajara, Jalisco (aprobado el 17 de mayo).
Por el que se solicita emitir en tiempo y forma las reglas de operaciones para efectuar la devolución a los extranjeros del IVA que les haya sido trasladado en la adquisición de mercancía (aprobado el 17 de mayo).
Por el que se solicita al Gobernador del Estado de Nuevo León la posibilidad de privilegiar la adopción de soluciones en torno a las obras de ampliación de la empresa "Metrorrey" (aprobado el 17 de mayo).
Relativo a los sucesos ocurridos en la localidad de San Salvador Atenco (aprobado el 17 de mayo).
Con relación a las nuevas medidas migratorias anunciadas por el Presidente de los Estados Unidos de América (aprobado el 17 de mayo).
Por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para que realice las acciones conducentes a efecto de que las personas invidentes tengan acceso a todos los servicios públicos y privados (aprobado el 24 de mayo).
Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que expida el Reglamento de la Ley que crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (aprobado el 24 de mayo).
Por el que se extiende una invitación a los integrantes del Alto Consejo por la Transparencia de los Programas Sociales Federales, a sostener una reunión de trabajo con la Primera Comisión sobre la labor que han venido desarrollando (aprobado el 24 de mayo).
Por el que se exhorta a la SAGARPA a cumplir con puntualidad las disposiciones de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados en la decisión que asuma sobre solicitudes de siembras experimentales de maíz transgénico en el país (aprobado el 24 de mayo).
Por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que determine si existió incumplimiento de las obligaciones como servidor público, por parte del titular de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (aprobado el 24 de mayo).
Por el que se solicita la comparecencia del Secretario del Trabajo y Previsión Social para que informe sobre el cumplimiento de los preceptos de seguridad e higiene, de las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y en la Ley del Seguro Social, así como el resultado de las inspecciones a la mina Pasta de Conchos y sobre el estado del conflicto laboral de los trabajadores de SICARTSA (aprobado el 24 de mayo).
Por el que la Comisión Permanente expresa su solidaridad con el Pueblo y el Gobierno de la República de Ucrania por la conmemoración del 20 aniversario de la catástrofe de Chernobyl (aprobado el 24 de mayo).

PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS Durante el mes de mayo
Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a fortalecer las actividades de protección de nuestros connacionales en los Estados Unidos de América y se reitera el compromiso con los derechos e intereses de los connacionales residentes en los Estados Unidos de América (aprobado el 24 de mayo).
Relativo al incremento en los precios de los energéticos en el Estado de Baja California (aprobado el 24 de mayo).
En relación con los transportes de pasaje turístico (aprobado el 24 de mayo).
Por el que se exhorta a la SEMARNAT a abstenerse de solicitar la exclusión del cocodrilo de pantano del apéndice I de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre y de la clasificación de especie en riesgo de la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (aprobado el 24 de mayo).
Por el que se exhorta a liberar los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos 2006, para la reconstrucción de los estados afectados por los fenómenos meteorológicos "Stan" y "Wilma" (aprobado el 24 de mayo).
Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación a que envíe la información relativa al uso y destino de los tiempos oficiales correspondientes al Poder ejecutivo Federal durante el primer trimestre del 2006 (aprobado el 24 de mayo).
Por el que se exhorta a recuperar el hidrocarburo derramado el 13 de mayo pasado en Puerto Progreso, Yucatán y a realizar las investigaciones para deslindar responsabilidades (aprobado el 24 de mayo).
En torno a la instalación de una gasolinera en la ciudad de Cuautla, Morelos (aprobado el 24 de mayo).
Por el que se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes, a girar órdenes para que sean liberados y aplicados los recursos presupuestales aprobados y puedan ser construidos los puentes de Briseñas-La Barca y Sixto Verduco-Pénjamo, en el estado de Michoacán (aprobado el 24 de mayo).
Por el que se exhorta al Presidente de la República a informar sobre el monto de los recursos ejercidos para dar solución al problema de desabasto de la fórmula de la Vacuna BCG (aprobado el 24 de mayo).
Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a llevar a cabo una auditoría al Fideicomiso de la Biblioteca de México "José Vasconcelos", correspondiente al ejercicio fiscal 2005 (aprobado el 24 de mayo).
Por el que se exhorta al Presidente de la República a que a través de la Secretaría de Educación Pública, informe sobre los aspectos pendientes de la Biblioteca de México "José Vasconcelos" (aprobado el 24 de mayo).
Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a atender el reclamo de los productores de leche del país (aprobado el 24 de mayo).
Para que el INFONAVIT resuelva la problemática que se está presentando en la entrega de viviendas en el Estado de Sinaloa (aprobado el 24 de mayo).
En relación con el compromiso de los parlamentarios en la lucha contra el SIDA (aprobado el 24 de mayo).
Por el que se cita a comparecer al titular del Sistema de Aguas y a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal (aprobado el 31 de mayo).

PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS Durante el mes de mayo
Por el que se invita al titular de la CFE a una reunión de trabajo, a fin de que informe sobre aspectos relevantes de la contratación para la prestación del suministro de gas natural licuado en Altamira, Tamaulipas y Baja California (aprobado el 31 de mayo).
Por el que se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas a intervenir ante el Gobierno del Estado de Chiapas ante las acciones de represión y hostigamiento por parte de la policía sectorial en las comunidades del Municipio de Motozintla, Chiapas (aprobado el 31 de mayo).
Por el que se exhorta al Presidente de la República para que durante el proceso electoral federal que se desarrolla actualmente se constituya en garante de la imparcialidad y por el que se exhorta al Consejo General del IFE asuma la función de conducir y arbitrar el proceso electoral federal de 2006 haciendo uso de los instrumentos legales a su alcance (aprobado el 31 de mayo).
Para hacer un llamado a todos los partidos políticos y sus candidatos, a que asuman una postura de respaldo y fortalecimiento a las instituciones democráticas responsables de las próximas elecciones federales (aprobado el 31 de mayo).
Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emita a la brevedad las recomendaciones que se deriven de los actos de violencia en San Salvador Atenco (aprobado el 31 de mayo).
Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal publique el Decreto por el que se deroga el segundo párrafo de la fracción III del artículo 31 de la Ley del ISR (aprobado el 31 de mayo).
Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a entregar las partidas del Presupuesto 2006 y el monto de los excedentes petroleros pendientes a las entidades federativas y declarar en estado de emergencia a las entidades que sufren sequías e incendios para que tengan acceso a los recursos del FONDEN (aprobado el 31 de mayo).
Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del Estado de Chiapas a establecer y aplicar programas y acciones preventivas en esta entidad ante el inminente inicio del período de huracanes 2006 (aprobado el 31 de mayo).
Por el que se invita a comparecer a la Secretaría de Desarrollo Social (aprobado el 31 de mayo).
Por el que se por el que se extiende una invitación al Grupo de Migración que produjo "México frente al fenómeno migratorio", a efecto de analizar el estado actual del debate en los Estados Unidos de América, así como los impactos y retos para México de una posible reforma migratoria en los Estados Unidos de América (aprobado el 31 de mayo).
Relativo a la revisión de las disposiciones legales que regulan la contratación entre la Comisión Federal de Electricidad y los municipios (aprobado el 31 de mayo).
Relativo a las irregularidades de los créditos del FOVISSSTE (aprobado el 31 de mayo).
Por el que se exhorta a reasignar recursos del presupuesto 2006 del ramo 08 al Programa para secuenciar el genoma de la caña de azúcar (aprobado el 31 de mayo).
Por el que se solicita información sobre la remodelación y reordenamiento de los servicios del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (aprobado el 31 de mayo).
En torno al Cañón del Sumidero (aprobado el 31 de mayo).

PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS Durante el mes de mayo
Por el que se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público a abstenerse de hacer declaraciones públicas en relación al cumplimiento de las atribuciones del IPAB (aprobado el 31 de mayo).
En relación con el apagón en los tres estados de la Península de Yucatán (aprobado el 31 de mayo).
Por el que se exhorta a PEMEX a indemnizar a la empresa "Reparaciones Navales del Istmo", S.A. en Oaxaca, a fin de trasladar sus instalaciones al Varadero Benito Juárez (aprobado el 31 de mayo).
Por el que se exhorta a revisar y evitar los cobros indebidos del derecho aplicables los no inmigrantes y a los pasajeros que visitan por vía marítima el puerto y ciudad de Ensenada (aprobado el 31 de mayo).
Por el que se solicita información sobre el permiso para instalar una Mina de Tajo a cielo abierto en el Cerro de San Pedro en el Estado de San Luis Potosí (aprobado el 31 de mayo).
Relativo a las tarifas aérea (aprobado el 31 de mayo).
Por el que se exhorta a hacer cumplir las disposiciones en materia ambiental en la zona metropolitana de Guadalajara (aprobado el 31 de mayo).
Por el que se exhorta a promover y emitir las recomendaciones orientadas a evitar, reducir y controlar las fugas en las redes de distribución de agua potable (aprobado el 31 de mayo).
Con punto de acuerdo con relación a la problemática para la exportación de mango (aprobado el 31 de mayo).
Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de diversos funcionarios para que informen de los resultados alcanzados en la II Cumbre sobre la iniciativa Energética Mesoamericana, que se celebrará en la Ciudad de la Romana, República Dominicana, del 1 al 3 de junio de 2006 (aprobado el 31 de mayo).

Fuente: Versiones estenográficas y Gacetas Parlamentarias de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura, correspondientes a los días 9, 17, 24 y 31 de mayo de 2006.

DECRETOS RELATIVOS A VIAJES PRESIDENCIALES APROBADOS Durante el mes de mayo
Por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 23 al 27 de mayo de 2006, con el propósito de realizar una Visita de Trabajo a los Estados de Utah, Washington y California en los Estados Unidos de América (aprobado el 17 de mayo).
Por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 1 al 3 de junio de 2006, a fin de que realice una Visita a la República Dominicana, para participar en la II Cumbre sobre la Iniciativa Energética Mesoamericana, que se celebrará en la ciudad de La Romana de ese país (aprobado el 31 de mayo).

TRÁMITES PARLAMENTARIOS

Demora o suspensión del despacho de algún negocio turnado a comisiones

Para que una Comisión suspenda o demore el despacho de algún asunto que se le hubiere turnado, necesita manifestarlo al Pleno de la Cámara de Diputados antes de que expire el plazo de cinco días que establece el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El procedimiento para solicitar dicha suspensión o demora debe ser el siguiente:

1. La Comisión acuerda solicitar la demora o suspensión del despacho de un asunto. *(La Comisión tomará sus acuerdos por la mayoría de sus integrantes).*
2. El Presidente de la Comisión comunica al Presidente de la Mesa Directiva el acuerdo por el que se solicita la suspensión o demora. *(artículo 91 RGICGEUM)*
3. La comunicación se agenda en el orden del día.
4. Se da cuenta de la comunicación al Pleno.
5. El Pleno se dará por informado de la comunicación de la Comisión, con el trámite conveniente que acuerde el Presidente de la Mesa Directiva. *(artículo 23, inciso f LOCGEUM)*

Referencias:

- *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 23 inciso f).*
- *Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 87 y 91*

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS (CEDIA)

Investigaciones recientes del SIA

DIR-ISS-06-06	<p>INICIATIVAS de reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. LIX Legislatura. (1º, 2º y 3er. Año de Ejercicio. Del 1º de septiembre del 2003 al 30 de abril del 2006).</p> <p>Mayo 2006.</p> <p><i>Forma parte de las investigaciones permanentes de esta Dirección y muestra, de manera sistematizada, las iniciativas de reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentadas en la LIX Legislatura en la Cámara de Diputados.</i></p> <p><i>Contiene un resumen y datos de publicación de las iniciativas presentadas; un análisis de los artículos a modificarse y la síntesis de la propuesta de cada una; un cuadro que correlaciona los artículos que se proponen modificar con la iniciativa que lo contiene y el Grupo Parlamentario que las propone. El trabajo cuenta con ligas electrónicas que nos remiten al texto de las indicativas y del Diario Oficial.</i></p>
RE-03-06	<p>EXTRATERRITORIALIDAD de la Ley: Caso Sheraton. Desarrollo cronológico de su tratamiento. (Febrero-marzo 2006).</p> <p>Abril 2006.</p> <p><i>Compilación hemerográfica desarrollada a propósito del desalojo del Hotel Maria Isabel Sheraton de la Ciudad de México a un grupo de ciudadanos cubanos, lo cual generó una polémica sobre si dicho acto obedeció, o no, a la aplicación de una ley extranjera en territorio nacional.</i></p>
RE-04-06	<p>MURO DE HONOR, Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados. Letras de Oro.</p> <p>Mayo 2006.</p> <p><i>La Colección Muro de Honor se ha creado con objeto de mantener vivo el recuerdo de los hombres, mujeres e instituciones que han brindado relevantes servicios a la patria, a quienes la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión ha dado un reconocimiento al colocar su nombre en letras de oro, en el Muro de Honor en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo.</i></p> <p><i>A la fecha se han editado los folletos de: 1) Sor Juana Inés de la Cruz; 2) Nezahualcóyotl; 3) Justo Sierra; 4) Heroica Escuela Naval Militar y 5) Defensores de la Patria 1846-1814, Batallón de San Patricio.</i></p> <p><i>Cada folleto contiene el texto del proceso legislativo: Iniciativa, Debate, Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación y Sesión Solemne.</i></p>

<p>SPI-ISS-08-06</p>	<p>DERECHOS de las niñas y los niños, principales ordenamientos que los regulan, especialmente la representación y defensa legal. Estudio comparativo de las Constituciones y legislación en la materia, en el ámbito federal y local. Abril 2006.</p> <p><i>A través de cuadros comparativos de la legislación federal y de las 32 entidades federativas, se presentan los siguientes estudios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Regulación de los derechos de la niñez en la Constitución Federal y en las constituciones estatales.</i> • <i>Nombre de la o las leyes locales en materia de protección de los derechos de la niñez.</i> • <i>Señalamientos concretos, relativos a la representación o defensa del menor en los ordenamientos estatales, así como el organismo específico que los representa.</i> • <i>Principales instrumentos legales y derechos protegidos en los mismos, en materia de derechos de la niñez en los ámbitos federal y estatal en México, enfatizando el objetivo de estos ordenamientos, así como los organismos y/o programas que utilizan los gobiernos estatales.</i>
<p>SPI-ISS-09-06</p>	<p>DERECHOS de las madres trabajadoras. Estudio teórico conceptual, de las iniciativas presentadas en esta LIX Legislatura y de derecho comparado. Mayo 2006.</p> <p><i>Este trabajo desarrolla los términos básicos como el de mujer, trabajar y trabajador; así como la importancia de la protección de la maternidad y la revalorización del trabajo de las mujeres. El análisis del marco jurídico actual, hace referencia a la legislación en nuestro país, a partir de la Constitución Federal. También se analizan y comparan seis iniciativas de ley sobre el tema.</i></p> <p><i>En el apartado de Derecho Comparado sobre maternidad de las mujeres trabajadoras, se analizan a nivel constitucional: Cuba, Paraguay, Venezuela, Ecuador, Colombia y Guatemala. A nivel de legislación ordinaria, y por rubros específicos se comparan: Cuba, Chile, España, Paraguay, Venezuela, Uruguay, Republica Dominicana, Guatemala y Puerto Rico. Los aspectos en que se aborda el análisis comparado son los siguientes: Protección a la maternidad; Licencia por maternidad o adopción; Licencia paterna; Protección a la lactancia; Notificación por estado de embarazo; Trabajo sin riesgo; Prestación económica; y Prestación de estancias infantiles o guarderías. Por último, se encuentra un apartado de los principales Tratados Internacionales sobre el tema.</i></p>
<p>SE-ISS-04-06</p>	<p>INDICADORES delictivos y el presupuesto público federal para la seguridad pública en México, 1999-2006. Mayo 2006.</p> <p><i>Esta investigación contiene un análisis que relaciona los índices delictivos del país y el presupuesto público federal para la Seguridad Pública.</i></p> <p><i>El análisis delictivo se realizó a nivel nacional, para el periodo 1999-2003, por tipo de delito, por fuero común y federal, considerando los presuntos delitos y los delitos sentenciados. El análisis del presupuesto para la Seguridad Pública, se realizó por ramos, por subfunciones y por unidades responsables, para el periodo 1999-2006.</i></p>

Información sistematizada

Leyes, Reglamentos y Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación del 1º al 30 de abril de 2006, disponibles para consulta en la página "LEYES FEDERALES DE MÉXICO" www.diputados.gob.mx/leyinfo

Leyes Federales reformadas

CÓDIGO Federal de Procedimientos Penales, se adiciona la fracción XV al artículo 194.

CÓDIGO Federal de Procedimientos Penales, se reforma el artículo 133.

CÓDIGO Fiscal de la Federación, se actualizan las cantidades de los artículos 32-A, fracción I; 80, fracciones I y III a VI; 82, fracciones I a VI, VIII a XIX, XXI y XXIII; 84, fracciones I a III, V y VII a XII; 84-B, fracciones I y III a VI; 84-D; 84-F; 86, fracciones I a V; 86-B, fracciones I a III; 86-D; 86-F; 88; 90; 91; y 150, párrafos segundo y tercero, vigentes a partir del 1º de enero de 2006.

CÓDIGO Penal Federal, se reforma el artículo 364.

LEY del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, se reforman los artículos 8º; 9º; 12, fracción XV; 142, párrafos primero y cuarto en su fracción IV; 147; 150 y se adiciona el artículo 180 con una fracción IX.

LEY Federal de Correduría Pública, se reforman los artículos 6º en sus fracciones V, VI y VII; 18; 21 fracción III; y, se adicionan las fracciones XI y XII al artículo 20, por lo que el contenido de la fracción XI llevará ahora el ordinal XIII, y el contenido de la fracción VII del artículo 6º pasa a ser la fracción VIII.

LEY Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, se reforman los artículos 2º y 20. Se reforma la fracción III del artículo 5º. Se reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 32.

LEY General de Salud, se reforma el artículo 464 y se adicionan los artículos 208 Bis y 464 Ter.

LEY General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se reforma el artículo 6º.

LEY General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 111. Se reforman los artículos 1º, fracción XIII; 7, fracción VIII y 101, y se adiciona un primer párrafo, recorriéndose los demás párrafos en su orden al artículo 104. Se adiciona la fracción V al artículo 112.

LEY Orgánica de la Administración Pública Federal, se reforman las fracciones IV, V, VII, XI, XIV, XV Y XVII, y se adicionan las fracciones VII bis y XIX a XXV, pasando la actual XIX a ser XXVI, del artículo 30.

Reglamentos de Leyes Federales nuevos

REGLAMENTO de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Disposiciones de la Cámara de Diputados y de la Auditoría Superior de la Federación

ACUERDO de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura, para la integración de la Sección Instructora (se reforma).

REGLAS para la aplicación de los recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio 2006 (ASF).

Disposiciones de la
Cámara de Senadores

DECRETO por el que se establece y norma la exposición permanente de los escudos de las entidades federativas en el Recinto del Senado de la República.

MANUAL de Percepciones de los Servidores Públicos de Mando.

Acuerdos
Internacionales y otras
Normas
Reglamentarias

ACTAS Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-2000) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), adoptadas en Estambul, Turquía, el dos de junio de dos mil, decreto promulgatorio.

ACUERDO entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera, firmado en la Ciudad de México el nueve de septiembre de dos mil cinco, decreto promulgatorio.

ACUERDO entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China sobre Transporte Marítimo, firmado en la Ciudad de México, el veinticuatro de enero de dos mil cinco, decreto promulgatorio.

ACUERDO entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el once de octubre de dos mil cinco, decreto aprobatorio.

ACUERDO Marco de Cooperación Financiera entre los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Europeo de Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el diecisiete de marzo de dos mil seis, decreto aprobatorio.

CONVENIO entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Letonia sobre Cooperación en las Áreas de Educación, Cultura y Deporte, firmado en la Ciudad de México, el catorce de abril de dos mil cinco, decreto promulgatorio.

ESTATUTO Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (se reforma).

MANUAL de Organización General de la Secretaría de la Función Pública.

MANUAL de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

REGLAMENTO Interior del Servicio de Administración Tributaria (se reforma).

Permisos concedidos
al Presidente de la
República

DECRETO por el que se concede autorización al C. Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que pueda ausentarse del territorio nacional el 8 de mayo de 2006, a fin de realizar una visita a la República de Costa Rica para asistir a la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial en ese país.

DECRETO por el que se concede autorización al C. Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que pueda ausentarse del territorio nacional del 9 al 14 de mayo de 2006, a fin de realizar una Visita de Estado a la República de Austria el 11 de mayo; asistir a la Cuarta Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno América Latina y el Caribe-Unión Europea los días 12 y 13 de mayo; participar en la Tercera Cumbre México-Unión Europea el 13 de mayo; y realizar una Visita de Trabajo a la República Eslovaca el 13 del mismo mes.

DECRETO por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 23 al 27 de mayo de 2006, con el propósito de realizar una Visita de Trabajo a los Estados de Utah, Washington y California en los Estados Unidos de América.

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

1. Curso de integración de Personal

En congruencia con la reingeniería organizacional recientemente implementada en la Cámara de Diputados, el Centro de Documentación, Información y Análisis en coordinación con la Dirección de Capacitación, llevó a cabo los días 2 al 4 y del 11 al 15 de mayo un curso sobre la "Integración de personal".

El objetivo del curso fue inculcar a las 144 personas que laboran en los distintos departamentos que componen la Dirección de Bibliotecas y de los Sistemas de Información, la importancia de unir el esfuerzo individual para trabajar en equipo. Asimismo, al concluir el evento el personal expuso su beneplácito y disposición de cambio de actitud en actividades propias de los servicios de información.

2. Presentación de Libros

"Indigenous traditions and ecology. Religion, ritual and agriculture among the present day Nahua. Religión, ritual y agricultura entre los nahuas contemporáneos"

Mtro. Javier Galicia Silva

En la Biblioteca General del Centro Histórico, el Mtro. Javier Galicia Silva presentó su libro intitulado "*Indigenous traditions and ecology. Religion, ritual and agriculture among the present day Nahua. Religión, ritual y agricultura entre los nahuas contemporáneos*", el pasado 17 de mayo del presente año.

En el marco del Club "Amigos del libro" para fomentar la lectura y uso de la biblioteca, una vez más se dieron cita los lectores asiduos a ella, quienes tuvieron la oportunidad de conversar e intercambiar opiniones con el autor acerca de reminiscencia o estructuras de origen prehispánico que aún se conservan en grupos y comunidades campesinas de las orillas del Distrito Federal, así como de las costumbres, ritos y fiestas de los pueblos indígenas del Valle de Anáhuac.

"1994, cuando el temor a la violencia definió la elección presidencial"

Dr. Claudio Vadillo López

"1994, cuando el temor a la violencia definió la elección presidencial", obra monográfica del Dr. Claudio Vadillo López, fue presentada el pasado 24 de mayo por su autor y comentada por el Dip. Iván García Solís y el periodista Roberto Garduño del periódico La Jornada.

Ante un nutrido público concurrente a esta exposición, los comentaristas externaron su particular punto de vista referente a los factores que intervinieron y por los que el ex presidente Ernesto Zedillo ganó las elecciones presidenciales. Además, comentaron también hechos como la insurrección zapatista efectuada el primero de enero de 1994 y la muerte acaecida del candidato del PRI a la presidencia Luis Donaldo Colosio Murrieta en marzo del mismo año y la crisis financiera del mes de diciembre.

ADQUISICIONES RECIENTES

Castro Lozano, Juan de Dios.

Las partes en el juicio de amparo. – México : Fondo de Cultura Económica, 2005.

342.22 C3555p

En este libro se realiza una **relación minuciosa de las partes que intervienen en el juicio de amparo**, desde el concepto mismo de *parte* hasta el análisis de la capacidad, la legitimación y la personalidad de la parte agraviada, la autoridad responsable y el tercero perjudicado. Se examinan puntualmente la bibliografía sobre el tema, los puntos controvertidos en la interpretación y, por supuesto, el texto de la Ley de Amparo, hasta las últimas reformas que se aprobaron en el 2005.

Las partes en el juicio de amparo es a la vez una síntesis exhaustiva de la discusión académica sobre el tema y un punto de partida para el debate sobre tan importante institución jurídica mexicana.

Góngora Pimentel, Genaro David.

El veto al presupuesto de egresos de la federación. – México : Porrúa, 2005.

350.722 G6386v

Este texto plasma la obra judicial de su autor y pone a nuestro alcance los votos particulares que emitió en las diferentes resoluciones que recayeron durante el trámite y resolución final de la controversia constitucional 109/2004-PL, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, conocida públicamente como **la controversia sobre el presupuesto de egresos**. El autor presenta una compilación que muestra el desarrollo de esta controversia constitucional a manera de una fotografía panorámica, y nos sitúa en el contexto con las diferentes sentencias y con los debates que dieron lugar a cada una de estas resoluciones.

El documento cuenta con dos índices: el primero es un índice de temas, el cual enuncia en forma alfabética las voces y los ministros que intervinieron; el segundo contiene un índice de artículos y ordenamientos jurídicos en donde se ubica el precepto y se puede identificar la interpretación de cada uno.

Guerrero Verdejo, Sergio.

Introducción al estudio de la negociación internacional. – México : Universidad Anáhuac del Sur : M. A. Porrúa, 2005.

341.63 G9348i

En todos los casos de negociación internacional son siempre las personas físicas quienes las llevan a cabo, a nombre de los Estados, los organismos internacionales o bien las empresas.

En todo proceso de negociación hay que tener en cuenta que el objetivo ulterior del mismo es obtener el éxito, el cual depende no sólo de las cualidades del negociador, sino también de las estrategias a seguir, en el entendido de que **no se puede ganar todo, algo hay que ceder para obtener del contrario una concesión en otra parte de la negociación.**

La concepción teórica de las negociaciones internacionales se ha visto influenciada por las concepciones de la teoría del Estado y de las relaciones internacionales, sin olvidar el hecho de que **en toda negociación internacional, siempre deben de existir normas que regulen su actuar.**

En el mundo globalizado e interdependiente en el que vivimos actualmente las negociaciones internacionales se revalorizan y adquieren, cada vez más, una mayor relevancia.

Hernández Romo V., Pablo.

Los delitos contra la familia. – México : Cámara de Diputados, LIX Legislatura : M. A. Porrúa, 2005.

HCD ANE2 H577d 2005

Teóricamente la familia se caracteriza por ser el apoyo emocional y afectivo que protege al individuo. Sin embargo es en la familia donde se presentan la mayor parte de los abusos físicos, psicológicos y sexuales que ocurren en nuestra sociedad. A este tipo de abusos se les llama violencia familiar, uno de los problemas más graves que padece nuestra sociedad en la actualidad.

En esta obra se abordan a profundidad cuatro delitos contra la familia desde la perspectiva del derecho: la violencia familiar, la equiparación a la violencia familiar, el abandono de familia y la sustracción de menores fuera del territorio nacional, con la intención de sensibilizar a la población para que denuncie este tipo de hechos y con ello acabar con tan abruptas conductas y, por otra parte, destacar los errores legislativos existentes y promover una reforma urgente, con el fin de evitar lagunas de punibilidad.

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Marco legal y normatividad para la protección al ahorro bancario. – México : Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, 2005.

332.1026 I59m

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado con fundamento en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, publicada en el Diario Oficial el 19 de enero de 1999, tiene como objetivos principales establecer un sistema de protección al ahorro bancario, concluir los procesos de saneamiento de instituciones bancarias, así como administrar y vender los bienes a cargo del IPAB para obtener el máximo valor posible de recuperación.

Esta compilación proporciona el marco legal que justifica la existencia del IPAB, determina sus funciones, marca sus límites y acerca esos temas al investigador, al legislador y, en general, al estudioso de la economía nacional y sus actores.

Luna Argudín, María.

El congreso y la política mexicana. – México : El Colegio de México : Fondo de Cultura Económica, 2006.

328.7209 L9611c

Durante el periodo que va de 1857 a 1911 se gestaron en México profundas reformas en el ámbito político. El presente volumen ofrece una concepción distinta a las tradicionales sobre la función del Congreso en el sistema político mexicano. Dicha concepción se basa en dos puntos principales: el primero es el estudio de los poderes que la Constitución otorgó al Congreso de la Unión en 1856 y el segundo es el análisis de lo que se discutía en las cámaras con el fin de transmitir la riqueza del debate parlamentario.

La autora da cuenta de cómo los congresistas estaban construyendo el marco institucional para así concretar en la legislación el liberalismo y el federalismo, además de representar las demandas sociales. De esta manera rompe el viejo prejuicio de que la función del Congreso era sólo "representar" y de ninguna forma ejercer el poder.

México. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La audiencia constitucional en el amparo. – México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2005.

342.22 M611a-c

La audiencia constitucional es el acto procesal previsto en el procedimiento del amparo indirecto en el que se ofrecen y desahogan pruebas, las partes y el Ministerio Público formulan alegatos y se dicta sentencia, bien decretando el sobreseimiento en el juicio, o bien concediendo o negando el amparo. La audiencia constitucional satisface así lo dispuesto por el artículo 14 constitucional, al cumplir con las formalidades esenciales del procedimiento, entre las que figura el periodo probatorio y la oportunidad de aportar elementos de defensa recíproca. En esta obra se describen las fases de esa importante etapa procesal, de conformidad con la Ley de Amparo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

En este libro se explican los actos procesales propios de dicha formalidad constitucional: los términos, plazos y su eventual anticipación, diferimiento o suspensión.

México. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La defensa de la constitución.
– México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2005.

342.2072 M611d

La Constitución es base y sustento de nuestro orden jurídico; establece los derechos fundamentales y la competencia de los órganos del poder. Ante la posible contravención de sus disposiciones, prevé mecanismos procesales destinados a sancionar y reparar la inobservancia de sus disposiciones.

Este libro examina el **origen y desarrollo de los medios de defensa constitucional**, desde la antigüedad hasta el presente siglo. Los temas obligados, tales como el concepto de Constitución y los aspectos derivados de ella –el derecho procesal constitucional y el ejercicio de los Tribunales Constitucionales, sobre todo– se tratan con sencillez para facilitar su comprensión. Un apartado se dedica a describir la defensa de la Constitución mexicana, donde se analizan cinco medios jurisdiccionales y tres no jurisdiccionales, en los cuales intervienen la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados de Circuito, así como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Congreso de la Unión y las Comisiones de derechos humanos.

Ponce de León Armenta, Luis.

Nuevo pacto nacional : para el desarrollo integral sustentable. – México : Porrúa : Instituto Internacional del Derecho y del Estado, 2005.

320.972 P7925n

Este libro es una propuesta para reformar nuestro máximo ordenamiento jurídico como punto de partida para lograr el desarrollo integral sustentable. Se revisan los grandes problemas nacionales y se plantea, considerando la diversidad de criterios doctrinales y políticos actuales, la renovación del Estado.

Del Poder Legislativo se **persigue el predominio de la calidad sobre la cantidad de legisladores**, así como la auténtica representación y una más directa en el caso de las minorías; la creación del Colegio Técnico en ambas cámaras y del Suplente Asesor.

Del Poder Ejecutivo, mejorar el servicio público y fortalecer la conducción del país con la concurrencia dinámica y sistemática de todos los poderes mediante un Consejo de Estado para asuntos fundamentales y **las figuras de Jefe de Gobierno y Jefe de Estado**.

En lo que toca al Poder Judicial, se pretende la eficiencia, integración e independencia de tal poder ante las presiones políticas y los demás poderes y funciones del Estado. Asimismo, se **proyecta la integración de todas las procuradurías en un Consejo General de Procuración de Justicia**.

Rosas, María Cristina y Walter Astié-Burgos.

El mundo que nos tocó vivir : el siglo XXI, la globalización y el nuevo orden mundial. – México : M. A. Porrúa, 2005.

338.9 R789m

El mundo cada vez se reduce más y hoy puede hablarse, en principio, de una sola sociedad de dimensiones globales, en la que todos los habitantes del planeta comparten problemas y desafíos.

En esta obra se realiza una reflexión acerca de las características del mundo de hoy, de los logros y los desafíos que encaran las sociedades y de los posibles rumbos de las relaciones internacionales. De especial interés es el análisis de los autores sobre la interdependencia entre las naciones del mundo, situación que sugiere que Estados Unidos, si bien es un actor muy poderoso, tiene márgenes de maniobra limitados. Asimismo, los autores refieren **la manera en que México incide y es influido por los acontecimientos globales.**

EXPOSICIÓN “DON BENITO JUÁREZ GARCÍA”

Para conmemorar el Bicentenario del natalicio de Don Benito Juárez, el Museo Legislativo creó una exposición temporal sobre su vida y obra, misma que ha estado exhibiéndose en diferentes estados de la República.

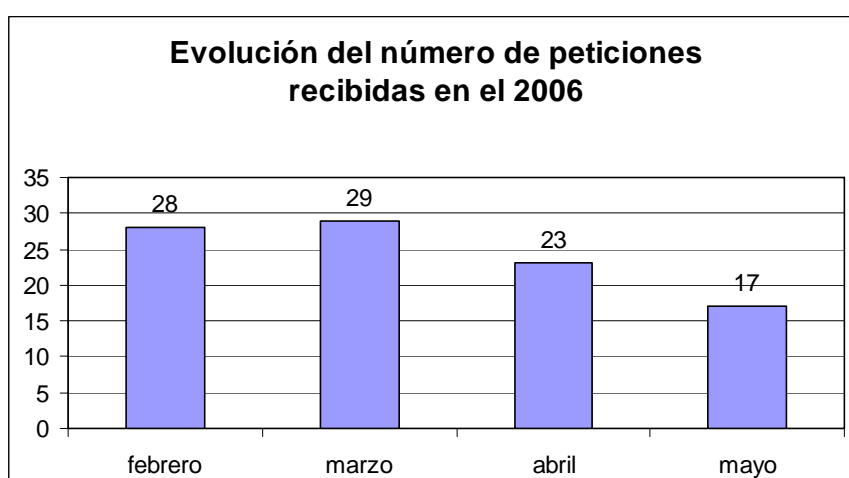
El 21 de mayo se inauguró en el H. Congreso del Estado de Guerrero, en la ciudad de Chilpancingo. Cabe hacer mención que fue solicitada por el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, quien además cubrió todos los gastos del personal del Museo.

Asimismo, el H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhibió en su Vestíbulo la citada exposición, donde numerosos grupos de visitantes escolares y particulares la recorrieron, con el interés propio de haber sido la ciudad de Chihuahua, importante sede en el recorrido del presidente Juárez. Agradecemos también a las autoridades estatales su apoyo al proyecto del Museo.

El llevar a otros espacios diferentes exposiciones que han sido realizadas por el área de museografía, ha colaborado en la difusión y comprensión de la cultura parlamentaria, vocación del Museo Legislativo.

1.- Servicios de Consulta y Análisis

Al 29 de mayo de 2006 se han atendido 17 solicitudes de información realizadas por diputados, asesores y coordinadores parlamentarios, Los temas relevantes fueron: asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación así como información acerca del federalismo y desarrollo regional, del ejercicio por resultados del gasto público y la disciplina presupuestaria, al igual que diversos datos de Economía y de Finanzas Públicas.



2. Difusión: boletines y notas informativas

Con objeto de seguir apoyando los servicios legislativos de la Cámara de Diputados en cuanto a información y estudios sobre temas afines en materia de Finanzas Públicas y Economía se publicaron los siguientes **boletines informativos**:

Actividad Económica

El INEGI dio a conocer los resultados del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), de lo que destaca, IGAE, IGAE desestacionalizado, IGAE por sector de actividad económica: sector agropecuario, sector industrial, sector servicios.

Comentarios acerca del Documento relativo al Cumplimiento de las Disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

La relevancia de este documento radica en tres aspectos principales: en primer lugar, el documento entregado por la SHCP revisa el entorno macroeconómico nacional e internacional y las perspectivas para 2007, así como los escenarios para el petróleo; en segundo lugar, se describen las estimaciones de los rubros principales en materia de Finanzas Públicas referidos a ingresos y gastos, así como del Balance Público para 2006 y para 2007 y en tercer lugar, se hace una síntesis en materia de los programas prioritarios de gasto público del Gobierno Federal.

Expectativas del Sector Privado	En la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de abril, que dio a conocer el Banco de México, se destacan los siguientes puntos, Percepción sobre la evolución de la economía, Crecimiento económico, principales factores de obstrucción del crecimiento en los próximos meses, Trabajadores asegurados, Inflación, Tasas de interés, Tipo de cambio, Déficit económico del sector público y Precio del Petróleo.
Confianza del Consumidor	El INEGI dio a conocer los resultados del Índice de Confianza del Consumidor (ICC), aumentó 9.87 por ciento anual; crecimiento mayor al 3.94 por ciento observado en abril del año pasado.
Inflación	Banxico dio a conocer los resultados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de la primera quincena de abril de 2006, en el que destaca: La inflación general quincenal, la inflación general anual, la inflación general acumulada, encuesta de Reuters a los analistas del mercado y variación de precios de los bienes y servicios con mayor incidencia sobre la inflación general mensual.
Comentarios a las Reformas de la Ley Federal de Competencia	El pasado 18 de abril de 2006, la Cámara de Diputados aprobó diversas reformas a la Ley Federal de Competencia, con dicha reformas se pretende dotar de mayores facultades a la Comisión Federal de Competencia (Cofeco) para que ésta pueda sancionar a quienes hagan uso de prácticas monopólicas, incluyendo a empresas paraestatales como Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
Aprovechamiento Sobre Rendimientos Excedentes al Primer Trimestre de 2006	Los recursos que genere el Aprovechamiento Sobre Rendimientos Excedentes (ARE) se transferirán a las Entidades Federativas para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal más reciente.
Nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Ingresos Excedentes y Recursos Transferidos a las Entidades Federativas	La nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se divide en siete títulos, que en su conjunto contienen 118 artículos permanentes y ocho disposiciones transitorias, su reglamento se expedirá 90 días naturales después de la publicación de la citada Ley. Ahora bien, la Nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece diversas disposiciones para las Entidades Federativas.
Inflación	La inflación en abril de 2006 fue de 0.15 por ciento, cifra menor a la estimada El Banco de México (Banxico) dio a conocer los resultados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de abril de 2006, en el que destaca: La inflación general mensual, La inflación general anual, La inflación general acumulada, Encuesta de las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de abril de 2006 y Variación de precios de los bienes y servicios con mayor incidencia sobre la inflación general mensual.
Tasa de Interés de Referencia de EU	Con el aumento de las tasas de interés, el costo del dinero se ubicó en su nivel más alto desde enero de 2001; esta tasa es la principal herramienta que utiliza la Fed para orientar el rumbo de su política monetaria ya que esta afecta el costo del dinero debido a que se aplica para los préstamos interbancarios.
Encuestas de Evaluación del Mercado Crediticio Enero Marzo, 2006	Durante el primer trimestre de 2006, el 61.4 por ciento del financiamiento se obtuvo a través de los proveedores, el 19.9 por ciento lo otorgaron los bancos comerciales nacionales y extranjeros y el 18.7 por ciento se obtuvo de empresas del mismo grupo corporativo, banca de desarrollo y la oficina matriz.

Inversión Fija Bruta	Aumentó 9.37 por ciento la Inversión Fija Bruta en febrero de 2006. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dio a conocer los resultados del Indicador mensual de la Inversión Fija Bruta de febrero de 2006, en el que destaca: Formación Bruta de Capital Fijo Total (Inversión), Formación Bruta de Capital Fijo en Construcción, Formación Bruta de Capital Fijo en Maquinaria y Equipo y Encuesta de las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado.
El Gobierno Mexicano Emite por Primera Vez un Bono Catastrófico	Con fecha 12 de mayo, la Secretaría de Hacienda informó que fue colocado un Bono Catastrófico contra terremoto. Es la primera emisión de bonos de este tipo llamados paramétricos de riesgo catastrófico en América Latina, y sienta un precedente importante ya que es la primera vez que un Gobierno emite este instrumento similar bajo el esquema paramétrico. El monto de la emisión en este bono, colocado a través de los agentes Deutsche Bank y Swiss Re, fue de 160 millones de dólares.
Actividad Industrial	El comportamiento favorable durante el mes de marzo, para cada uno de los sectores que componen el conjunto de la Actividad Industrial y, un mayor número de días laborables en el mes de marzo de 2006 respecto a marzo de 2005 (periodo que comprendió la Semana Santa) fueron factores que contribuyeron para que la producción industrial promediara un crecimiento de 7.0 por ciento en el primer trimestre de 2006.
Indicadores de Ocupación y Empleo del Primer Trimestre de 2006	El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) presentó los resultados del primer trimestre de 2006 de su Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el que destaca: Población Económicamente Activa (PEA), Población Ocupada, Población Ocupada por Sector de Actividad Económica, Población Ocupada por Tamaño de Establecimiento, Población Ocupada en el Sector Informal, Población Subocupada, Población Desocupada y la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado del mes de abril de 2006.
Producto Interno Bruto Real al Primer Trimestre de 2006	El INEGI dio a conocer los resultados del Producto Interno Bruto (PIB) al primer trimestre de 2006, de lo que se destaca: el PIB que tuvo un incremento de 5.49 por ciento en términos reales con relación a igual periodo de 2005, PIB por Sectores Productivos: el Sector Agropecuario, Silvicultura y Pesca, PIB del Sector Industrial (minería, manufacturas, construcción, y electricidad, gas y agua), PIB del Sector Servicios, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado del mes de abril de 2006, así como Principales factores que podrían restringir el ritmo de actividad económica del país en los próximos meses.

Notas Informativas

Facilidades Administrativas 2006

El 9 de mayo del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Resolución de Facilidades Administrativas para el ejercicio 2006, dichas facilidades son aplicables a los siguientes sectores:

- Sector Primario.
- Sector de Autotransporte Terrestre de Carga Federal.
- Sector de Autotransporte Terrestre Foráneo de Pasajeros y Turismo.
- Sector de Autotransporte Terrestre de Carga de Materiales y Autotransporte Terrestre de Pasajeros Urbano y Suburbano.

Proyectos para Prestación de Servicios

Los Proyectos para Prestación de Servicios PPS, son una modalidad de participación pública-privada, en los cuales el sector privado brinda servicios de apoyo al gobierno para que éste, a su vez, preste un servicio público. En esta modalidad se pretenden compartir las capacidades, fortalezas y recursos de ambos sectores para ofrecer servicios de calidad a la población.

Principales Programas de Impacto Social, Gasto para Superación de la Pobreza y Programas Especiales. Avance al primer trimestre de 2006.

En el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para enero-marzo de 2006, se reporta el avance de gasto erogado de los Principales Programas de Impacto Social y de los Programas Especiales, con respecto a la asignación original anual. Asimismo, se presenta el Gasto para la Superación de la Pobreza, por dependencia.

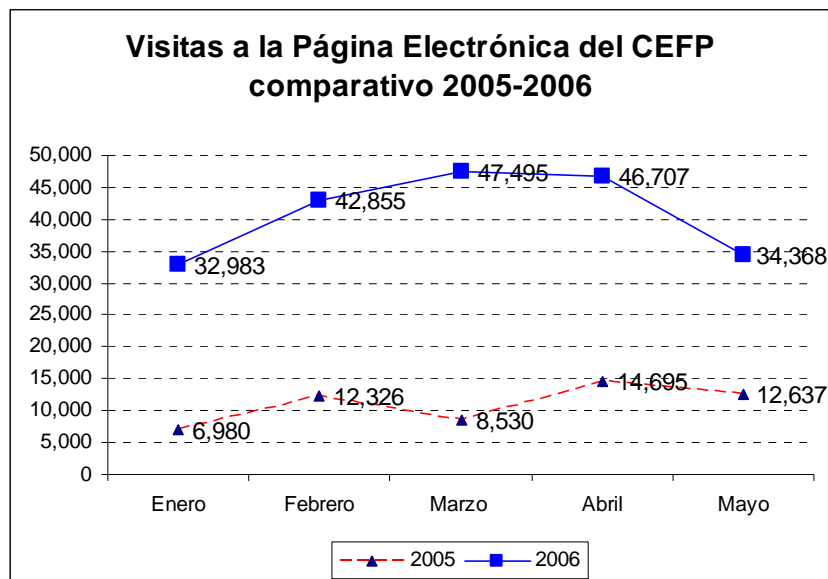
3.- Vinculación Institucional.

- Con la finalidad de fortalecer los elementos de vinculación y ampliar los instrumentos de análisis que apoyen el desarrollo de las tareas parlamentarias en esta Cámara de Diputados, el CEFP participa en el diplomado equidad de Género en políticas públicas, desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres y la lucha contra la violencia.
- El CEFP se encuentra desarrollando metodologías y elementos técnicos para realizar los impactos presupuestarios que estipula la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
- Actualmente se realiza la sistematización de los procesos de información que elabora el CEFP.
- Asimismo, se encuentra elaborando recopilaciones de elementos técnicos en temas de finanzas públicas y economía con el fin de entregar a la siguiente legislatura.

4.- Visitas virtuales a la página electrónica del Centro.

Para el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas es fundamental mantener la actualización continua sobre las cifras y datos que se ofrecen en ella al público en general.

El sistema de registro del portal oficial del Centro ha observado con fecha 24 de marzo del año en curso **34,368** visitas.



Asimismo, se indica los 10 primeros de un total de 30 países con mayor afluencia de accesos durante el mes de mayo al portal del CEFP como se muestra en la siguiente tabla:

Num.	País	Accesos
1	México	181,056
2	Colombia	2,582
3	Perú	1706
4	Argentina	1,610
5	España	1,565
7	Guatemala	435
	Chile	400
8	Venezuela	379
9	EEUU	372
10	República Dominicana	301



Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, durante el mes mayo de 2006, continuó desarrollando las actividades previstas en su programa de trabajo, especialmente en lo referente a la elaboración de estudios e investigaciones sobre temas jurídicos de interés en el quehacer parlamentario.

En este periodo se concluyeron diversos estudios que en breve serán incluidos en las publicaciones que edita este Centro, por lo que de manera introductoria se presenta una sinopsis de dos de dichos trabajos.

1. "Relaciones intergubernamentales entre los poderes Legislativo y Judicial de la Federación".

El artículo titulado "Relaciones intergubernamentales entre los poderes Legislativo y Judicial de la Federación" expone la reforma y modernización que ha sufrido el Poder Judicial de la Federación durante la última década y por lo tanto, las nuevas relaciones intergubernamentales que, con motivo de estas transformaciones, se dan entre los poderes constituidos del Estado, las cuales bien podrían traducirse en un redimensionamiento del principio clásico de la división de poderes. De esta forma, el trabajo trata de exponer algunos de los aspectos más relevantes de las interacciones que se han llevado a cabo entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial, a partir de las renovadas atribuciones a cargo de este último, así como precisar determinadas circunstancias que no han hecho del todo llevadera la relación referida.

Antes de entrar propiamente al tema, vale la pena señalar que la autora esboza algunas de las principales innovaciones de la reforma constitucional del 1994, a fin de proveer al lector de un panorama general sobre el cual se ha desarrollado la relación jurídica y política entre el Congreso de la Unión y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como lo son:

- El número de ministros de la Suprema Corte de Justicia, con sus respectivas variaciones para aumentar o disminuir.
- Los requisitos para ser ministro de la Corte.
- Nuevas atribuciones del Poder Judicial.
- Proceso de designación de los ministros de la Corte.

De este modo se afirma que los cambios sufridos, en razón de las reformas constitucionales realizados principalmente en la reforma constitucional de 1994, en la estructura y atribuciones del Poder Judicial, provocaron nuevas formas de relaciones entre los poderes federales; en particular, entre el Judicial y el Legislativo se han destacado las siguientes materias, por llevar intrínsecas relaciones de coexistencia y cooperación:

- La posible intervención del Poder Judicial en el procedimiento legislativo. Derecho de Iniciativa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tema que ha sido uno de los más controvertidos y discutidos de los últimos años.

Es así que el artículo presenta los argumentos más destacados que a favor de esta facultad han surgido y que son de la autoría de Juventino Castro, relatando también los intentos legislativos del Constituyente Permanente para llevar a cabo la reforma constitucional correspondiente.

- La declaratoria de inconstitucionalidad de las leyes por parte del Poder Judicial. Facultad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para resolver las acciones de inconstitucionalidad, en los términos que establece la fracción II del artículo 105 constitucional.

Al resolver una acción de inconstitucionalidad, la Suprema Corte tiene la posibilidad de determinar si existe contradicción entre normas de carácter general y la Constitución, es decir entre una Ley (expedida por el Poder Legislativo Federal o por los órganos legislativos de las entidades federativas) o un tratado internacional y las disposiciones de la Ley Fundamental.

- La intervención del Poder Legislativo, particularmente el Senado de la República, en el nombramiento y elección de ministros de la Corte y magistrados electorales, respectivamente, así como la designación de dos de los siete consejeros de la judicatura federal.

Así, se observa que en el proceso de nombramiento de los ministros de la Suprema Corte intervienen, según el artículo 96 constitucional, los Poderes Ejecutivo y Legislativo, correspondiendo al Presidente de la República proponer a la Cámara de Senadores una terna de candidatos a ocupar la vacante, para que el órgano legislativo decida mediante el voto favorable de las dos terceras partes de los legisladores presentes en la sesión correspondiente, dicha sesión deberá llevarse a cabo dentro de los treinta días siguientes a la presentación de la terna y previa comparecencia de los candidatos propuestos. Los mecanismos de designación de los ministros integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, han sido duramente criticados por académicos e integrantes del Poder Judicial.

- La facultad del Congreso de la Unión para expedir leyes de amnistía, así como para interpretar la ley. Amnistía e indulto han sido catalogadas como formas de intromisión en la actuación del Poder Judicial. Sin embargo, existen argumentos en el sentido de que la amnistía y el indulto deben ser tenidas como figuras político-constitucionales y no estrictamente jurídicas, mediante las cuales el Estado puede determinar, por razones que juzgue válidas y en forma excepcional, la renuncia a su facultad de castigar.

2. Pastorcito de Guelatao

Con motivo de las celebraciones del bicentenario del natalicio de Benito Juárez, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) se suma a los actos conmemorativos organizados por la H. Cámara de Diputados, con la realización del estudio *Pastorcito de Guelatao*, que aborda el análisis de la obra jurídica del Benemérito de las Américas.

La importancia de Benito Juárez para la constitución del Estado Mexicano, para la consolidación de nuestro país y para nuestra concepción sobre la nación a la que pertenecemos, tiene quizá su más alta expresión en su obra normativa y sin embargo, paradójicamente es relativamente poco conocida, ya que no ha sido profusamente divulgada en su totalidad.

Si bien un análisis puntual de esa enorme obra legislativa llevaría varios volúmenes, este trabajo pretende dar una visión global y sucinta, tanto de las principales leyes y decretos juaristas, de los cuales se hace un brevísimo análisis, así como una lista cronológica, año por año, del resto de las Leyes, Códigos, Decretos y Reglamentos promulgados por Juárez.

Simplemente leyendo los títulos y materias de cada una de estas normas, el lector puede hacerse una idea general, de los asuntos, problemas e intereses de esa época de nuestra historia, que seguramente complementará su conocimiento de esta etapa tan difícil e importante de nuestro pasado.

Esa relación de leyes esta entreverada con algunas notas históricas y biográficas, acontecimientos y frases de algunos de los principales actores de la era juarista, que enriquecen el texto y lo hacen mucho más atractivo para aquellos que no son expertos en Historia del Derecho.

Queda pendiente un análisis mucho más riguroso y completo que incluya además circulares, acuerdos, bandos y otras disposiciones administrativas dictadas en la época, pero esperamos que este trabajo logre concitar el interés de los estudiosos de la Historia del Derecho mexicano, para que emprendan esta tarea de rescate de la herencia juarista.

El CEDIP ofrece así un modesto homenaje, desde la perspectiva jurídica, del valor de la vida y la obra de ese gran mexicano.

Página web:

www.diputados.gob.mx/cedip

Nuevos documentos a su disposición

Pulso ciudadano 22,23 y 24

- Los documentos ofrecen indicadores de opinión ciudadana sobre temas de la agenda legislativa y del acontecer social, político y económico nacional.
- Pulso ciudadano 22 contiene percepciones sobre migración, seguridad fronteriza y política exterior.
- Pulso ciudadano 23 incluye indicadores demoscópicos sobre seguridad pública y justicia, evaluación del poder ejecutivo, cultura política, aprobación de mandatarios en América Latina y algunos temas de la coyuntura política.
- Pulso ciudadano 24 brinda datos sobre migración a Estados Unidos, evaluación de la economía y del Poder Ejecutivo, transparencia y combate a la corrupción, y cultura política.

Las elecciones de 2006: escenarios del poder político en México

- Ofrece un resumen de las encuestas sobre participación política y la intención del voto de los mexicanos, que presentaron especialistas en estudios de opinión pública durante el foro convocado por el Comité del CESOP el pasado 27 de abril.

Comercio sexual infantil en México

El combate a la explotación sexual comercial infantil (ESCI) es un fenómeno cuya magnitud involucra a diversos países e instancias gubernamentales. El último reporte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estimó que alrededor de un millón de niñas y niños ingresan anualmente al comercio sexual, con ganancias multimillonarias para los explotadores, estimadas en más de 7 billones de dólares, sólo superadas por el narcotráfico y la venta de armas.

En México se estima que existen más de 16 mil niños y niñas víctimas de la ESCI. La mayor parte se encuentran en el rango de 12 a 17 años de edad.

Existen estimaciones que revelan que este delito se presenta en 15 estados de la República, y en 7 ciudades este fenómeno va en aumento.

Existen 25 entidades del país que no cuentan con sanciones penales que castiguen a aquellos que prostituyan a niños, niñas y adolescentes; y en 15 estados la pornografía de menores no está sancionada.

Estimación preliminar del número de niñas, niños sujetos a explotación sexual en la república mexicana 2000

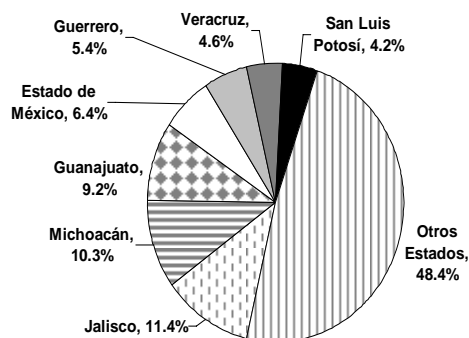
Tipo de ciudades	Menores
Seis ciudades comprendidas en el estudio: Acapulco, Cancún, Ciudad Juárez, Guadalajara, Tapachula y Tijuana.	4.600
Zona Metropolitana de la Ciudad de México	2.500
Otras zonas urbanas importantes (de más de un millón de habitantes) Monterrey, Puebla y León.	1.000
Otras zonas turísticas importantes: Puerto Vallarta, Cozumel, Playa del Carmen, Mazatlán, Veracruz, Los Cabos, La Paz, Manzanillo, Ixtapa, Huatulco.	1.500
Otras zonas fronterizas importantes: Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo, Agua Prieta, Nogales.	700
Resto del país	5.700
Total	16.000

Fuente: Infancia robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México, 2000. SNDIF, UNICEF, CIESAS.

Los hogares mexicanos receptores de remesas familiares desde el extranjero

- De acuerdo a estimaciones de CONAPO, 985 mil hogares en México son receptores de remesas familiares, esto es, el 4.3% de los hogares mexicanos.
- Como observamos en la gráfica, más de la mitad de los hogares receptores, 51.6% se concentran en siete entidades federativas y 48.4% se ubican en el resto de los estados.
- En promedio los hogares mexicanos reciben remesas mensuales de 360 dólares.

Distribución de los hogares receptores de remesas por entidad federativa

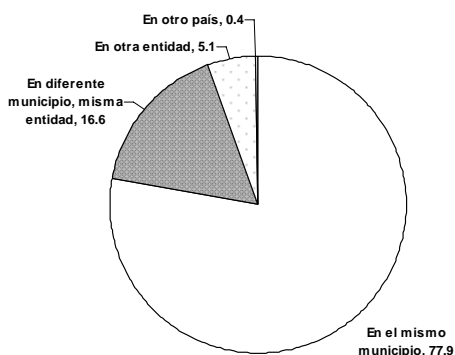


Fuente: elaborado con datos de CONAPO, en www.conapo.gob.mx (fecha de consulta 17 de abril de 2006)

Población flotante

- En el año 2000, del total de personas ocupadas en el país (35 millones) poco más de 7.6 millones trabajaron en un municipio, estado o país distinto al de su residencia y representaron 22% de la población ocupada.
- 17 de cada cien trabajó en un municipio diferente al de residencia pero en la misma entidad, 5 de cada cien en otra entidad federativa y 0.4% en otro país.
- Aproximadamente 1.1 millones de personas vienen a trabajar diariamente del estado de México al Distrito Federal. Este fenómeno explica en parte, la existencia de las llamadas ciudades dormitorio en las periferias de las grandes ciudades.

Distribución porcentual de la población ocupada según lugar de trabajo, 2000



NOTA: Los porcentajes no coinciden con los publicados por el INEGI porque la población que no especificó la entidad o país de trabajo (4%) fue clasificada como trabajador en diferente municipio de la misma entidad.

FUENTE: INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Base de datos de la muestra censal.*

El Sistema de Pensiones Oportunidades

- A nivel mundial se han incorporado diversos esquemas de protección social para cumplir con el objetivo de prevenir la exclusión social y la pobreza en la vejez, los cuales difieren ampliamente en su diseño y aplicación. Los principales instrumentos son las pensiones mínimas garantizadas y las pensiones no contributivas, ya sea universales o focalizadas.
- Las pensiones focalizadas pueden denominarse pensiones asistenciales puesto que su asignación está sujeta a un examen de los ingresos del individuo o de la familia, a través del cual se verifica la necesidad de la pensión. Las pensiones no contributivas pueden ser por vejez, invalidez, enfermedad, entre otros.
- A partir de enero de 2006, el Gobierno Federal puso en marcha el Sistema de Pensiones Oportunidades que comprende un programa de pensiones asistenciales para los adultos mayores de 70 años, que pertenezcan a familias inscritas en el padrón de Oportunidades, así como un Sistema de Ahorro para el Retiro dirigido a personas en pobreza extrema entre 30 y 69 años, incorporadas al programa Oportunidades. Anteriormente, a partir de febrero de 2001, el Gobierno del Distrito Federal instrumentó el Programa de Apoyo Alimentario para los Adultos Mayores de Setenta Años Residentes en el Distrito Federal.
- El Sistema de Pensiones Oportunidades tiene como objetivo principal el combate a la pobreza extrema entre los adultos mayores, la cual está 70% por encima del nivel de pobreza promedio en el país.¹ Se estima que en el 2005 existían 3.6 millones de personas mayores de 70 años, de las cuales el 27% (aproximadamente un millón) pertenecen a hogares en pobreza incorporados a Oportunidades. Actualmente, solamente el 23% de la población mayor de 70 años cuenta con una pensión, situación que se agrava en el sector rural.
- Las pensiones consisten en un apoyo mensual de 250 pesos, otorgados de forma bimestral. Se considera que con estos recursos, que se añaden a los que ya recibe la familia en el programa de Oportunidades, es posible superar la situación de pobreza de capacidades.
- El Sistema de Pensiones Oportunidades forma parte del Sistema de Seguridad Social Popular (SISSP) que tiene el objetivo de atender a la población de menores ingresos (y no únicamente a la población de la tercera edad). La idea es que el SISSP se convierta en la tercera institución de seguridad social en el país, aunado al IMSS y al ISSSTE. El SISSP se basa en tres componentes: salud (a través del Seguro Popular), pensiones (a través de las pensiones asistenciales de Oportunidades y el Sistema de Ahorro Oportunidades) y vivienda (a través del Fondo Nacional de Apoyos a la Vivienda, FONAEVI).

¹ John Scott, *¿Sería factible eliminar la pobreza en la tercera edad en el ámbito nacional por medio de una pensión básica universal?*, Programa de Presupuesto y Gasto Público, CIDE, 2006.

El efecto de las movilizaciones de inmigrantes en la opinión pública de Estados Unidos

De acuerdo con el estudio del Centro Hispánico Pew, las recientes movilizaciones de inmigrantes en Estados Unidos no han modificado las opiniones de los ciudadanos de ese país respecto de la política migratoria, aunque sí tuvieron algunos efectos en las percepciones sobre la inmigración.²

El porcentaje de estadounidenses que hoy ve a la inmigración como un problema importante para su país se incrementó de 2, en noviembre de 2005, a 10, en mayo de 2006; porcentaje que coloca a este fenómeno entre los cuatro problemas más apremiantes para la opinión pública en Estados Unidos.

Problemas más importantes para los estadounidenses (en porcentajes)				
	Nov 2005	Enero 2006	Marzo 2006	Mayo 2006
Guerra en Irak	29	23	20	18
Precios de la energía y del gas	4	5	5	14
El gobierno y la política	7	5	10	13
La inmigración	2	3	4	10
La economía	11	11	7	7
El terrorismo	6	6	8	5
Los servicios de salud y sus costos	5	6	6	4
Los valores / la moralidad	3	4	6	4
Desempleo	4	7	6	3
Total de temas sobre el exterior	42	37	34	29
Total de temas económicos	24	26	22	27

Fuente: Centro Hispánico Pew, *The State of American Public Opinion on Immigration in Spring 2006: A Review of Major Surveys*, Centro Hispánico Pew, Washington, D.C., 17 de mayo de 2006, p. 2.

La opinión de los estadounidenses sobre el nivel de inmigración que debe permitirse en ese país sigue muy dividida. De acuerdo con una encuesta publicada por el New York Times y la cadena CBS, en mayo de 2006, 39 por ciento de los ciudadanos opinó que la inmigración debe mantenerse en un nivel similar al actual; 22 por ciento que debe aumentar y 34 por ciento que debe disminuir.³

De acuerdo con esta misma encuesta, 89 por ciento considera que la inmigración ilegal es un problema serio o muy serio; sin embargo, 61 por ciento estaría de acuerdo con que se les permitiera a dichos inmigrantes conservar su trabajo y, eventualmente, solicitar su residencia legal.

² Centro Hispánico Pew, *The State of American Public Opinion on Immigration in Spring 2006: A Review of Major Surveys*, Centro Hispánico Pew, Washington, D.C., 17 de mayo de 2006. En: <http://pewhispanic.org/files/factsheets/18.pdf> (consulta: 17 de mayo de 2006).

³ Encuesta del New York Times y noticias de CBS, levantada entre el 4 y el 8 de mayo de 2006 a 1,007 ciudadanos en todo el país. Margen de error: +-3. Citada por Centro Hispánico Pew, *Op.cit.*

1. Apoyo a comisiones

- Se organizó, conjuntamente con la Comisión de Pesca, la presentación y difusión del libro "*Pesca, acuicultura e investigación en México*", coeditado por el CEDRSSA y dicha Comisión. La obra reúne trabajos de especialistas en el análisis de los aspectos fundamentales de esta actividad, enfocados al diagnóstico estadístico y operacional de la industria; plantea alternativas para el mejor desenvolvimiento de la misma.

2. Foros, Conferencias y Reuniones

- Organización y realización de las conferencias: "**El maíz mexicano a partir de 2008 desde la perspectiva del mercado internacional**", coordinado por la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas Rurales con la participación del Dip. Víctor Suárez Carrera, quien dictó la conferencia: "Los productores mexicanos de maíz frente al año 15 del TLCAN" y del Ing. Juan Antonio Hinojosa (Consultor FC Stone) con el tema "Factores fundamentales de la oferta/demanda mundial del maíz y otros granos y semillas oleaginosas", entre otras ponencias. El evento tuvo la finalidad de reunir a expertos y público interesado en el desempeño de los mercados agropecuarios y en el análisis de las variables que determinan el comportamiento de éstos, ofreciéndose un panorama actual y planteándose un pronóstico a 10 años sobre las importaciones del grano por parte de México y sus implicaciones económicas, jurídicas y sociales.
- Como resultado del estudio del CEDRSSA sobre migración efectuado en 2005, se difundieron algunos resultados de dicho estudio en el evento sobre "*Los mexicanos al otro lado de la frontera: militarización y política migratoria estadounidense*" llevado a cabo conjuntamente con el Comité del CEDRSSA. La ponencia central estuvo a cargo de la Dra. Susan Gzesh de la Universidad de Chicago, contribuyendo con sus comentarios el Dip. Víctor Suárez Carrera, el Dr. Juan Manuel Sandoval Palacios, Lic. Carlos Antonio Herrera Zubieta y el Lic. Alberto Carral Dávila.
- Dentro del Foro "Balance y Expectativas del Campo Mexicano", se organizó y realizó a finales del mes, el evento: *Maíz: Soberanía y Seguridad Alimentarias* conjuntamente con 10 Centros Educativos, 3 organismos internacionales y 2 organizaciones nacionales de productores de maíz. Su objetivo final es proponer elementos para la nueva agenda legislativa y para una política de estado para el desarrollo rural sustentable.

3. Asistencia a Cursos

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Se prosiguió con la Asistencia al curso "Actualización sobre Modelos Estadísticos, Econométricos y Estocásticos", impartido en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, en respaldo a estudios prospectivos del CEDRSSA. El objetivo de este curso es actualizar y habilitar a los investigadores de nuestras distintas Direcciones con los métodos modernos de análisis estadístico, construcción de modelos y elaboración de proyecciones para el sector agropecuario en una perspectiva de mediano y largo plazo. |
| <ul style="list-style-type: none">- Se asistió a la capacitación de Administración del Sistema de Información Estratégica Rural (SIER) impartido en el Colegio de Postgraduados, que es la Institución Educativa con quien se tiene firmado un convenio de colaboración para el diseño e implantación del SIER. Su propósito es ampliar la información disponible para nuestros investigadores y usuarios, así mismo sistematizarla y presentarla en forma accesible y de acuerdo con las innovaciones tecnológicas de punta. |

4. Acopio y diseño de Bases de Datos

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Se hospedó el nuevo portal del CEDRSSA (www.cedrssa.gob.mx) en el servidor del mismo Centro de Estudios como una de las actividades del Plan de Desarrollo Informático del SIER, lo que permitirá una mejor búsqueda y aprovechamiento de las investigaciones y eventos en programación. |
| <ul style="list-style-type: none">- El Centro recibió por parte del Almacén de esta Cámara de Diputados el Software (Arcview y WebFocus) herramientas necesarias para la implantación del SIER (Sistema de Información Estratégico Rural) y que habían sido propuestas en el plan informático del Centro. Con lo anterior se inició el plan de implantación del SIER en su primera etapa. |
| <ul style="list-style-type: none">- Se actualizó el Sistema de Seguimiento del Programa Especial Concurrente (PEC), incorporando las metas físicas y financieras de los más de trescientos programas de que consta éste y los cambios informados por la Administración Pública Federal. Este sistema contiene la información más relevante de los programas que inciden en el desarrollo del sector rural, como son las Reglas de Operación y lineamientos para su ejecución, las áreas responsables, metas físicas y financieras, así como la calendarización de los recursos, lo que nos permite dar un seguimiento puntual sobre los avances y la atención de prioridades en ese sector de la población. |

Que el saber sirva al campo

Página WEB y Correo Electrónico:

www.cedrssa.gob.mx
cedrssa@congreso.gob.mx

